



## COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### PRESIDENCIA

### DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000463, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el presente año 2023 el procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico Mina de Boisán, en la localidad de Santa Marina de Torre (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000493, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que se ponga en marcha un estudio sobre el estado actual del patrimonio ferroviario en la provincia de Soria, así como la posterior elaboración de un proyecto para su reconversión en itinerarios cicloturistas y senderistas dentro del marco del Programa Vías Verdes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000499, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga, en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
4. Proposición no de ley, PNL/000522, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar, a la mayor brevedad de tiempo posible, el procedimiento para la declaración del conjunto histórico industrial y natural Peña



del Seo y su entorno, situado en el municipio de Corullón, como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 11 de mayo de 2023.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	11255
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	11255
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11255
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	11255
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11255
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	11255
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000463.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	11255
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	11256
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	11258
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	11259
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista).	11259
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	11261
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11262
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 463. Es rechazada.	11264
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000493.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	11265
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	11265



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	11267
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	11268
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	11270
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	11272
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11274
Se suspende la sesión durante unos minutos.	11276
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para fijar definitivamente el texto propuesto.	11276
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 493. Es aprobada por asentimiento.	11276
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000499.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	11276
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11277
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	11279
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11280
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	11281
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	11282
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11284
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 499. Es rechazada.	11286
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000522.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	11286
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11286



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	11289
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YAI!).	11290
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	11291
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	11292
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11294
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 522. Es rechazada.	11296
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	11296
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	11296



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere notificar alguna sustitución?

**LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:**

Buenos días, presidente. Sí, en el grupo del PSOE, Consolación Pablos Labajo sustituye a José Ignacio Martín Benito.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

¿Sí?

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Por el Grupo Mixto, Francisco Igea sustituye a Juan Pablo Fernández.

**EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:**

Sí. Gracias, presidente. En el Grupo Parlamentario Popular, Emilio José Berzosa Peña sustituya a Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Gracias, señor presidente. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, Susana... Susana Suárez Villagrà sustituye a Javier Carrera Noriega.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias a todos. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

### **PNL/000463**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 463, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el presente año dos mil veintitrés el procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico Mina de Boisán, en la localidad de Santa Marina de Torre (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien, muchísimas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues en la proposición no de ley que hoy presentamos los procuradores de la Unión del Pueblo Leonés lo que se viene a proponer es que se inicie el procedimiento para catalogar y proteger el yacimiento de la antigua explotación a cielo abierto Mina de Boisán, ubicada en los parajes de Lavayos y Boisán, en Santa Marina de Torre, municipio de Torre del Bierzo, debido a las conclusiones que han llegado los investigadores y que se desarrollan ya desde el año dos mil.

Santa Marina de Torre es una localidad de... del municipio de Torre de Bierzo, en la provincia de León, que se encuentra en la comarca del Bierzo. Fue cabecera de municipio en la primera mitad del siglo XX, al estar situada entre Albares de la Ribera, que es una zona con una actividad agrícola y el valle berciano, y Torre del Bierzo, donde está la actividad minera que dio vida a la zona durante todo el siglo XX.

En el aspecto que hoy traemos, indicamos ya antes que desde el año dos mil se han venido haciendo prospecciones por prestigiosos paleontólogos, asociaciones, colectivos, en donde se han encontrado gran cantidad de restos fósiles del Carbonífero de notable calidad, constatada la riqueza del yacimiento que motivan ser un lugar privilegiado para las investigaciones estratigráficas y paleontológicas.

En este aspecto, hay informes muy relevantes que muestran su importancia tanto por el equipo de Paleontología de Geociencias de la Universidad de Vigo, junto con los investigadores de la Universidad de Bonn, el Museo Nacional de Historia Natural de Berlín, el Museo Nacional de Historia Natural de París, el Instituto Geológico y Minero Español, y la Universidad de Kansas, de fecha dieciocho de abril del dos mil veintidós, donde ya ponen de relieve que esas investigaciones que han ido realizando de estos restos fósiles encontrados en estos yacimientos de la mina de carbón Boisán, su valor científico y patrimonial es inestimable, principalmente por la escasez de este tipo de piezas a nivel peninsular y mundial. Con lo cual esos hallazgos fósiles son únicos no solo a nivel nacional, sino mundial, y que deben ser estudiados y catalogados, como así lo demuestran los prestigiosos investigadores, en los que se pone de manifiesto, pues especies únicas tanto a nivel como reitero mundial, como es el caso del... el insecto, que se ha descubierto, como también el segundo registro de un arácnido de esta época en España. Con lo cual es necesario esa protección de esta riqueza fósil que hemos mencionado.

Por tal motivo, desde el cuatro de junio del dos mil veintidós, la Junta Vecinal de Santa Marina de Torre, que es la titular de los terrenos de la antigua explotación minera, cursó escrito al Ayuntamiento de Torre del Bierzo solicitando la protección de este yacimiento mediante la inclusión en las Normas Subsidiarias del Ordenamiento Municipal, que actualmente están en fase de redacción, como un espacio afectado de protección y conservación como bien de interés paleontológico.

Del mismo modo, en noviembre del dos mil veintidós, la Corporación Municipal de Torre del Bierzo aprobó por unanimidad instar a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León que se iniciara el procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico de la Mina de Boisán, hecho que desde la Unión del Pueblo Leonés consideramos que debe de ser acometido por las competencias que le corresponden.



Ha sido la asociación Aragonito Azul que ha dado a conocer el hallazgo de un fósil de hace más de 300 millones de años, localizado en el dos mil diecisiete en el municipio citado. Tras la primera catalogación como planta, que no convenció ni a la propia asociación ni a los expertos, el biólogo e investigador experto en el Carbonífero, Artai Antón Santos, ha certificado el valor del fósil como insecto de especial importancia y escasez de esta especie.

Por ello, reiteramos la necesidad, como así se decía, de la preservación que es increíble que tenía el fósil y que hacía necesaria su conservación a través de los mecanismos oportunos. El presidente de la asociación y director del área de Geología y Paleontología, Juan Manuel Rincón, puntualizó que en un principio se catalogó, como hemos dicho, como una curiosa planta, pero que no convenció ni a la propia asociación, y que descubrió que era un fósil, razón por la que los investigadores acudieron a un centro más prestigioso, que fue la Universidad de Vigo.

Por todas estas razones, es decir, que dieron lugar a que tanto la junta vecinal como el propio ayuntamiento haya instado a la Junta, a través de la Consejería de Cultura, hacia la protección dentro de su patrimonio cultural a mantener, a proteger, debido a las competencias que en concreto le corresponden a esta Administración. Debemos indicar que corresponde esa conservación del patrimonio cultural –que es básico para la identidad de la propia Comunidad, como una importancia histórica, cultural-, la promoción de la investigación, el enriquecimiento, el fomento y la tutela... Todo ello, como así se viene a recoger en la legislación que lo establece y en los distintos planes y programas que forman parte de su ideario.

Hemos de indicar también que ante las dudas que... que parece que... que se ha suscitado, porque realmente el ayuntamiento lo que hizo en las solicitudes que presentó a la propia Junta venía a que se le protegiera a través del procedimiento que se hubiera... se hubiera necesario establecer, es decir, catalogar y proteger esa mina en base a la importancia que tenían los fósiles allí recogidos. No venía a establecer la necesidad de que fuera catalogada como un BIC, como así parece que la contestación que le ha remitido la Junta recientemente y que se dio traslado al ayuntamiento parece indicar, sino que simplemente el compromiso que quería llevar a cabo el ayuntamiento es que se diera pues los trámites, en esa competencia propia que le corresponde a esta Administración, para esa protección, conservación, gestión y financiación pública que le debería corresponder, en base a lo que establece también el Artículo 70 del propio Estatuto de esta Comunidad, y que de otra manera quedaría fuera.

Nosotros entendemos que, pese a las posibles dudas que pudieran plantearse en cuanto a dónde está la exclusión de ese patrimonio paleontológico, si en la ley de cultura o bien, en su caso, en la ley de patrimonio, nosotros no entendemos que haya, bueno, pues una razón evidente para poder excluir de esa catalogación, de esa protección, en base a una interpretación quizá más amplia de la necesaria y que dé lugar a esta exclusión de este patrimonio paleontológico. Puesto que han sido, yo creo, los propios... los propios paleontólogos los que muchas veces han puesto pues esas quejas, esas reclamaciones, incluso en la ley que se está tramitando actualmente, debido sobre todo a la exclusión que se... se ha hecho del fósil como patrimonio, frente a otras Comunidades autónomas en las que sí de forma clara y directa lo han recogido.



Es verdad que hay un... una legislación estatal, es verdad que hay una legislación autonómica muy dispar entre las distintas Comunidades Autónomas, y ahora lo que buscaríamos aquí es que esa diversidad de legislaciones no fuera un impedimento para la conservación, mantenimiento de lo que digo es nuestra historia, es nuestra cultura y es el deber que tiene esta Administración de proteger, mantener y, en su caso, financiar en base a recoger todo lo que es esta riqueza que tiene todo este territorio. No debemos olvidar también que esa protección daría lugar a una visibilidad de una comarca muy deteriorada, también castigada por toda la situación económica que ha venido, pues acusando tras el cierre de las minas y, con ello, pues la pérdida poblacional y da lugar sobre todo a la visibilidad de lo que es la riqueza de todo este territorio que tiene la comarca del Bierzo, la provincia de León y, por extensión, la región leonesa.

Esperando contar con su apoyo, ya en la segunda intervención, en base a lo que... lo que digan los... los distintos grupos, en los que entendemos que todo lo que es nuestro patrimonio debe ser protegido, mantenido y conservado, pues, como digo, esperando contar con su apoyo, seguiré con... con la justificación de la proposición no de ley, en la cual solamente lo que buscamos es que, desde la Comisión de... de Cultura, las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a ese procedimiento administrativo para catalogar y proteger este yacimiento paleontológico, debido a la riqueza que tienen los fósiles que allí se encuentran. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señora Gallego, nos trae hoy aquí una proposición no de ley que reitera problemas ya conocidos a este respecto. Como usted misma ha dicho, ya el veintinueve de septiembre de dos mil veintidós se debatió la PNL número 56 del Grupo Socialista, instando a la Junta a realizar los estudios necesarios, a buscar la figura de protección más adecuada sobre los yacimientos de la sierra de Francia. Y el hecho cierto es que, con la actual ley de patrimonio -esta es nuestra opinión-, no... no cabe su protección desde la Consejería de Cultura, ni la declaración de Bien de Interés Cultural, según reza la Ley de Patrimonio actualmente en vigor, que es la 12/2002.

Eso no quiere decir, ni mucho menos, que toda la argumentación que se ha dado y que la importancia del yacimiento sea mayor o menor, sino que tenemos que buscar la protección, la figura de protección, más adecuada. No tengo ninguna duda de que el actual Gobierno va a votar a favor de su protección. No he visto a nadie más interesado en los fósiles. Por tanto, estoy seguro que contará con su apoyo.

Pero yo creo que la figura adecuada, y por eso le proponemos esta enmienda, es "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a iniciar en el presente año dos mil veintitrés, y en colaboración con el centro directivo competente en patrimonio natural, al procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico de la mina de Boisán, en la localidad de Santa María de la Torre".



Creo que con esta redacción todos estaríamos más seguros de que estamos actuando conforme a ley. Asunto importante también en estos días, actuar conforme a ley. Por tanto, yo estoy seguro que con esta redacción y con el interés por los fósiles de la mayoría de Gobierno, usted va a conseguir sacar adelante esta proposición no de ley.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Seré breve al respecto, dado que el señor Igea, que parece ser que no estaba interesado en los fósiles, pues lo ha dejado bastante claro y además ha sido... ha sido muy elocuente.

La ley actual, la Ley 12/2002, y también en el proyecto de ley que se está desarrollando de patrimonio cultural, el patrimonio paleontológico no queda recogido dentro de la protección de la Ley de Patrimonio Cultural. Queda recogido dentro de las protecciones de la Consejería de Medio Ambiente como patrimonio natural, por lo tanto, no tiene sentido que esto se traiga a debate dentro de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Y tampoco estaríamos, como bien ha dicho el señor Igea, atendiendo a la ley si la... si solicitásemos una protección a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Por lo tanto, quien creo que debería dar cumplida cuenta de esta proposición, en todo caso, y sin quitar valor al patrimonio natural del yacimiento paleontológico en Torre del Bierzo, en Santa Marina de Torre, sería la Comisión de Medio Ambiente. Por lo tanto, votaremos en contra de su proposición.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, presidente. Señorías, buenos días. El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! nos trae hoy una proposición no de ley para su debate y votación sobre la protección del yacimiento paleontológico hallado en la antigua mina de carbón Boisán y que tiene una elevada importancia para la comarca del Bierzo por su gran interés turístico, cultural y patrimonial. Señorías, en la antigua mina de Boisán de Santa Marina de Torre, en el municipio de Torre del Bierzo, se encuentra una gran cantidad de restos fósiles del período del Carbonífero de una alta calidad, como así lo constatan los estudios que se han realizado por investigadores de diferentes universidades de reconocido prestigio en esta materia.

El valor científico y patrimonial de estos registros fósiles presentes en la mina de carbón Boisán es inestimable, principalmente por la escasez de este tipo de piezas



a nivel peninsular y a nivel mundial. Según un informe realizado por la Universidad de Vigo sobre el patrimonio paleontológico de los registros de insectos e interacciones de insectos y plantas del yacimiento de Boisán en Santa Marina de Torre, aunque algunos trabajos están en curso, se destaca el hallazgo de una nueva especie de insecto que vivió hace más de 300 millones de años aproximadamente en este yacimiento.

Otra de las piezas de especial interés encontrada se refiere a un resto de arácnido, que es el segundo ejemplar que se encuentra en España y el tercero de toda la península ibérica, por lo que puede aportar mucha información sobre este poco conocido grupo de arácnidos. Además de estos restos de insectos y arácnidos, este yacimiento presenta interesantes restos vegetales de varios géneros, cuyo interés científico también es elevado.

En general, este yacimiento fosilífero aporta una asociación única en la península ibérica, donde diferentes grupos taxonómicos han quedado preservados, proporcionando información sobre los ecosistemas carboníferos de la península ibérica. Termina el informe al que he hecho referencia recomendando que, debido a la presencia de nuevas especies para la ciencia en este yacimiento, es evidente la importancia científica y patrimonial y la necesidad de su preservación.

Y siguiendo esta recomendación del Departamento de Paleontología de la Universidad de Vigo, la Junta Vecinal de Santa Marina de Torre ha colocado señales en la zona para informar de ese acceso restringido para evitar su posible deterioro. Además, la pedanía solicitó también al Ayuntamiento de Torre que las nuevas Normas Subsidiarias de Urbanismo del Municipio, en fase de redacción, incluyeran una protección especial para el yacimiento.

Posteriormente, el propio Ayuntamiento de Torre del Bierzo aprobó por unanimidad en el Pleno, a través de una moción, que se inicie el procedimiento para la catalogación y protección del yacimiento de la antigua mina Boisán por parte de la Junta de Castilla y León; moción que figura en los antecedentes de la proposición no de ley que hoy nos presentan.

Sin embargo, señorías, no parece que la Junta tenga en mente proteger el patrimonio paleontológico de origen no antrópico, como así se muestra en el proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en el que deja fuera, al contrario de lo que hacen las demás leyes autonómicas, el... el patrimonio paleontológico no relacionado con la historia de la humanidad, y que supone que todo ese patrimonio queda excluido como uno de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León. Uno de los motivos por los que nuestro Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y que fue debatido además el pasado... en el pasado Pleno.

Señorías, no solamente estamos de acuerdo con esta iniciativa, sino que queremos ser un poco más ambiciosos y, en ese sentido, les anuncio que nuestro Grupo Parlamentario Socialista presentará una iniciativa para que la Junta de Castilla y León inicie los trámites para la construcción de un... un museo que dé a conocer los restos fósiles hallados en la antigua mina de carbón Boisán y que la Administración autonómica costee las obras y destine a este centro financiación estable y permanente, dotando a este espacio de cobertura legal para el desarrollo y reglamentación del patrimonio paleontológico. Por lo tanto, por supuesto, votaremos a favor de esta iniciativa. Nada más, y muchas gracias.



### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

### EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Esta proposición no de ley, indudablemente -y creo que seguimos la línea que desde el Grupo Mixto y del Grupo de Vox Castilla y León se ha manifestado-, no se puede encauzar, entendemos, a través de la ley de patrimonio. Y no entendemos en base a que se abra una diversidad legislativa en la Comunidad Autónoma, y esa diversidad sí tiene dónde se tiene que recoger -a nuestro entender- todo este tema de tratamiento de esta proposición no de ley y ese ánimo de catalogación y de protección del yacimiento paleontológico.

No vamos a dudar ni vamos a repetir el valor que tiene el yacimiento, los estudios que han desarrollado tanto técnicos de otras universidades, el Museo de Ciencia con la Universidad de Vigo en colaboración, y el gran trabajo que ha hecho la junta vecinal y el ayuntamiento para preservar este yacimiento de valor no nacional, sino, como ha dicho la proponente, a nivel internacional.

Pero entendemos que el camino para seguir la catalogación y la protección de este yacimiento tiene que seguir la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León. Y por hacer algo de referencia, aunque esta no es la Comisión de Medio Ambiente, decirles que en dicho capítulo dice textualmente que formarán parte de la misma los lugares geológicos o paleontológicos de interés especial. Y en su Artículo 90, define los lugares paleontológicos de interés especial como las áreas declaradas como tales por presentar una o varias características consideradas de importancia dentro de la historia geológica o paleontológica de la Comunidad de Castilla y León.

Por lo que queda claro que el camino a seguir de esta proposición no de ley, a nuestro entender, no es la ley de patrimonio, no es la Comisión de Cultura, no es la Consejería de Cultura, sino sería la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en base a la Ley 4/2015, repito, Capítulo cuarto, y a esa referencia que he hecho textual del Artículo 90.

En la actualidad, señorías, existe un inventario, que se está haciendo, está ya hecho parcialmente, según la información que hemos podido ver en la prensa, y también hay compromisos públicos por parte de la Consejería para este inventario desarrollarlo y finalizarlo en lo que queda del dos mil veintitrés y principios de dos mil veinticuatro.

Entonces entendemos este grupo que ese es el camino para... la primera parte sería la catalogación, indiscutiblemente, y no la ley de patrimonio, al mismo tiempo que desde esa Consejería es la que tiene que vertebrar las medidas de protección del yacimiento, de este y de cualquier otro que cumplan pues esa Ley de dos mil quince, la 4, de la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León.

Por eso entendemos y sabemos la necesidad, la demanda, el interés que marca tanto la junta vecinal como el ayuntamiento, pero entendemos que esta proposición



no de ley, para que se llegue a un acuerdo que realmente tenga una validez más que lo que podríamos hacer hoy aquí, sería derivar o pedir a la Mesa de Cortes que se califique a la Comisión de Medio Ambiente, e incluso recomendar al ayuntamiento que reenviara la propuesta a la Consejería de Medio Ambiente. Según la información, la Consejería de Medio Ambiente está haciendo y va a hacer un trabajo muy serio en el tema de yacimientos paleontológicos de la Comunidad Autónoma. Y entendemos que ese es el camino para conseguir esos dos objetivos que todos queremos, porque indudablemente este yacimiento tiene un valor, como hemos dicho, internacional, con unos... unos resquicios que han sido destacados, con unos yacimientos en los que son únicos y muy importantes de conservar, y que hay que colaborar en ese esfuerzo que está haciendo tanto la asociación que ha mencionado la señora Gallego como la junta vecinal y el ayuntamiento.

Por tanto, nuestro voto va a ser no a esta PNL en la Comisión de Cultura, pero vamos a invitarles a que desde el ayuntamiento se reenvíe de otra forma a la Junta de Castilla y León para que cumplamos ese doble objetivo de catalogación y protección a través de la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, que es la normativa que tiene que regularlo desde nuestro punto de vista. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora, doña Alicia Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente, de nuevo. Bueno, pues dar las gracias tanto al señor Igea, a la representante del Partido Socialista por el apoyo a una iniciativa en la que lo que venimos es a poner en valor nuestra propia riqueza, nuestro... bueno, pues nuestros paisajes, nuestros yacimientos, los fósiles, la... el gran, digamos... el gran potencial que tiene nuestra tierra, y que lo que se ve día a día es las excusas o la falta de interés o la falta de... de buscar soluciones a lo que, pues pueblos pequeños, pedanías, con toda su ilusión intentan sobrevivir y dar ese valor que desde las Administraciones competentes pues se niega una vez más.

Y es que nosotros lo hemos traído a esta Comisión porque se presentó y yo creo que sería la Mesa la que decidiría que viniera Cultura. En todo caso, yo creo que la enmienda que ha presentado el señor Igea y que nosotros vamos a aceptar daría lugar a su aprobación sin ningún tipo de problema y, por lo tanto, será la que nosotros vamos a someter a votación, sin perjuicio de que si no se aceptara nosotros vamos a remitirlas a la Comisión pertinente o la volveremos a presentar para su estudio y debate donde corresponda.

Porque, efectivamente, el valor que aquí se ha puesto de manifiesto es indudable, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, y no solamente por una razón económica, como ya he puesto de manifiesto, que tendría para la zona, sino también por un valor científico y un valor que no se puede perder, y que sabemos que si no tiene esas medidas de financiación, de apoyo, por parte de las Administraciones en cuanto a la delimitación y la protección de estos espacios, dará lugar al vandalismo y dará lugar a más problemas para todas estas zonas.



Por lo tanto, indudablemente es una pena que, una vez más, cuando se nos llena la boca a todos los que estamos aquí, pero sobre todo a los que gobiernan, hablan de... de lo contentos que están de lo que hacen, pues luego cosas tan pequeñas y tan... tan básicas como es proteger ese patrimonio, y sobre todo después de lo que es más difícil, que es llegar a unas conclusiones científicas que ponen en valor, pues estos fósiles, esta antigüedad de más de 350 millones de años, que es incalculable y es casi... no sé, me admira, pues el poder llegar a esa cifra y la evolución que hemos sufrido -no a mejor, por lo visto-, pues entonces da lugar a... a toda esta... esta conclusión que me gustaría llegar.

Porque, evidentemente, ustedes dicen que esto corresponde a patrimonio natural. Yo no... yo no dudo en que pudiera tener esa vía, pero, reitero, la ley de patrimonio que ustedes tienen, pues aquí dice: los bienes del patrimonio cultural de Castilla y León declarados de interés cultural serán los que reúnan de forma singular y preferente valores materiales, inmateriales, históricos, artísticos, arquitectónicos, arqueológicos, paisajísticos -tal, tal, tal-, así como paleontológicos. Yo sé, yo entiendo que encaja perfectamente. De hecho, ha habido supuestos. Es decir, si miramos por Internet, pues noticias, vemos: "La Junta destinará más de 1.000.000 de euros a la construcción de un centro de visitantes en Villar del Río" para restos fósiles. Y daba 1.000.000 de euros, año dos mil cinco, y la Consejería era la de Cultura.

Es decir, cuando quiere, se puede, y cuando quiere, no se puede. Las Médulas era un paisaje; se ha declarado BIC, entraría por patrimonio y sin embargo fue la Consejería de Cultura quien la ha declarado. Enhorabuena, porque en eso consiste, en hacer, en buscar soluciones, y siempre hay una vía que te permite, si se quiere, el poder entrar y solucionar el problema. Yo creo que, efectivamente, en este caso la propuesta nuestra, que era proteger y catalogar, y añadiéndolo, si fuera ese el gran problema... que, vamos, hablar de legalidad, de que se incumple la legalidad, me parece ya rizar el rizo no, lo siguiente. Porque si ese era el problema, pues entrar en colaboración, efectivamente, con el centro directivo competente de patrimonio natural daría lugar a poder admitir sin ningún problema esta proposición no de ley.

¿Prefieren que volvamos y la debatamos... la debatimos otra vez? Pues como ustedes quieran. Pero, entiéndanme, el problema se genera para la pedanía, para el ayuntamiento, que tampoco reclamó en ningún momento. Ustedes le han contestado, porque yo sí tengo el escrito en el que la Dirección Provincial... digo la Dirección General de... de la Consejería les contesta al ayuntamiento, eludiendo, efectivamente, todo tipo de responsabilidad. Dice que... que oiga, ustedes tramítelo a través de la ley de patrimonio y todos tan amigos, y que bueno, pues que lo han tramitado mal porque han solicitado un BIC. Que ni siquiera habían solicitado la declaración de BIC. Habían dicho que se pusieran los medios para proteger ese yacimiento debido al gran valor que tenía. Creo que ellos sí han hecho sus deberes. La parte suya es todavía, bueno, pues a estudiar, porque, efectivamente, no tiene ningún sentido que vengamos aquí a reconocer la... la labor científica, el esfuerzo de los municipios por llegar a esas conclusiones. Y después ustedes, que dentro de sus competencias está la de proteger el patrimonio, pues miren para otro lado. Es que no lo entiendo.

Y luego nos volvemos otra vez en este rollo de legislaciones -legislación estatal, legislaciones autonómicas-, unas dicen una cosa, otros dicen otra. Pues sí hay otras Comunidades Autónomas que parece que protegen más a su gente, a sus municipios, a sus territorios y a su riqueza, porque efectivamente no hay que andar



por distintas Consejerías buscando quién te da la solución. Es decir, es claro: si hay un... un tipo de patrimonio, pues deberá ser pues una dirección y una Consejería y no tener que estar dando vueltas alrededor del mismo círculo.

Yo siento el que la comunicación que tengamos que hacer a la junta vecinal, que podrán entender que es un municipio con muy poca población, pero con muchas ganas de hacer cosas, al ayuntamiento, que la decisión de la Junta es que la tramitación no es la adecuada y que tienen que volver a... a presentar toda la documentación para que se les conteste que no pasa nada, que en un programa... en un plazo de seis meses ya les contestarán amablemente de cuál será el procedimiento a seguir.

Creo que por esta vía poco se consigue, poco se apoya al mundo rural, poco se apoya a nuestra riqueza, poco se apoya a las provincias, y sobre todo creo que es, bueno, pues una excusa detrás de otra, que no conduce a nada bueno, nada positivo, y que ustedes ni en la ley que tienen ahora, que sí podrían, aunque ustedes se excusan, ni en la ley que quieren aprobar, tampoco lo incluyen -o parece que esto es lo que nos han dicho-, con lo cual no sé qué tipo de protección al patrimonio cultural es el que quieren... el que quieren dar.

Pero también tienen que entender que están dejando perder la riqueza, los esfuerzos, los estudios científicos de un grupo que son los paleontólogos, de un grupo en una provincia, en una región -como por ejemplo he visto alguna noticia tanto de Soria, de Burgos- que tiene mucha posibilidad de generar riqueza, estudios en este sentido, y que se quejaban los paleontólogos, se quejaban los expertos de esta materia, de la falta de sensibilidad que tenían por parte de la Junta, de la Consejería de Cultura o, en su caso, de Patrimonio, si realmente le estaban derivando de un lado para otro y no teníamos las ideas claras de que a dónde pertenecían y cuál era la protección que se quería hacer de esta materia tan importante, como digo, y sobre todo que exige un esfuerzo y una dedicación por parte de las personas que se dedican al mismo.

Yo sí que admito la propuesta que hace el señor Igea, la que voy a someter a votación, y es la que paso a leer para... para su aprobación en su caso. Que sería: "Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar en el presente año dos mil veintitrés, en colaboración con el centro directivo competente en patrimonio natural, el procedimiento administrativo para catalogar y proteger el yacimiento paleontológico mina de Boisán, en la localidad de Santa Marina de Torre". Muchas gracias.

### Votación PNL/000463

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún portavoz quiere expresar su sentido del voto? ¿No? Perfecto.

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Votos... ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/000493****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 493, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que se ponga en marcha un estudio sobre el estado actual del patrimonio ferroviario en la provincia de Soria, así como la posterior elaboración de un proyecto para su reconversión en itinerarios cicloturistas y senderistas, dentro del marco del Programa Vías Verdes, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien, muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Traemos a esta Comisión una iniciativa sobre la posibilidad de reconvertir el patrimonio ferroviario existente que tenemos en nuestra provincia –estoy hablando de todo el patrimonio ferroviario–, para darle una solución alternativa y pase a cumplir otros fines, persiguiendo así dos objetivos: por un lado, evitar el progresivo deterioro del mismo, fruto del abandono y del olvido institucional al que se ve sometido –de esta manera se invierte en su conservación y su puesta en valor–; y, por otro lado, la ventaja de que tras realizar la proposición que estamos planteando este patrimonio pase a ser utilizado por todos, por lo que se vuelve un bien beneficioso y productivo para nuestra sociedad.

De hecho, una de sus principales características es la accesibilidad y la universalidad de sus usuarios, sin limitaciones de edad o de capacidad física. Y en Soria, donde nuestra población se encuentra muy envejecida, supone un aliciente para la realización de actividad física, lo cual no deja de ser algo muy positivo. El Programa Vías Verdes fue establecido en mil novecientos noventa y tres por el entonces llamado Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y actualmente está gestionado por diversas entidades. Destaca la participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, principal inversor en estas infraestructuras, en el marco del programa de Caminos Naturales establecido en el año dos mil cuatro. ADIF también contribuye activamente al objetivo, poniendo a disposición terrenos y otros activos ferroviarios, como estaciones y edificaciones. Del mismo modo, también existen actores esenciales, como las Administraciones y los propios ciudadanos, ya que instan a los poderes públicos a valorar estas antiguas vías de ferrocarril.

Además, las vías verdes se erigen como un instrumento ideal para fomentar en nuestra sociedad una nueva cultura del ocio, del deporte al aire libre y de la movilidad no motorizada. Constituyen un sólido respaldo a la cultura de la bicicleta al popularizar su uso entre todos los ciudadanos, desempeñando un papel educativo crucial, especialmente para las generaciones más jóvenes.



Las líneas ferroviarias existentes en España que se encuentran en desuso o que nunca han llegado a prestar un servicio son muchísimas. Estamos hablando de que hace 30 años había más de 7.600 kilómetros, si bien estos se han ido reconvirtiéndose a través de programas vías verdes y están siendo acondicionados para permitir que sean recorridos por usuarios a pie, en bici o con patines, de igual manera que son aptos para personas con algún tipo de discapacidad.

Es decir, ya existen actuaciones en nuestra Comunidad como las que estamos pidiendo, y en nuestra provincia también, somos conscientes de ello, pero lo que pedimos es que se actúe sobre el patrimonio ferroviario que aún no ha sido intervenido, y ello, con la finalidad de compensar la falta de actuación en materia ferroviaria sobre la provincia. Ya que nos han desmantelado el sector ferroviario, por lo menos que se haga algo con él, algo provechoso.

Vamos a darle un enfoque innovador: la reutilización de estas antiguas infraestructuras ferroviarias en desuso, transformándolas en espacios sostenibles y accesibles para la práctica de actividades al aire libre. Un programa que tiene como objetivo promover el conocimiento y disfrute de las vías verdes, destacando sus valores culturales, recreativos y medioambientales, como son, entre otras, las actuaciones en materia de integración paisajística.

Queremos que se lleve a cabo la elaboración de un proyecto para reconverter todo el patrimonio ferroviario soriano en vías verdes, aunque ya hay un estudio, partiendo de él, por supuesto, pero se trataría de hacer otro estudio más actualizado sobre el estado precisamente actual en el que se encuentran nuestras vías a través de una previa identificación de las... sobre las mismas, de las infraestructuras existentes, y si es factible actuar sobre estas, y que después se proceda a su acondicionamiento, construcción o mejora, según los casos, para su recuperación y su reconversión en nuevos usos, de modo que se consiga que puedan ser recorridos por los vecinos de las distintas localidades sorianas que atraviesan, que son muchísimas.

De esta manera se nos proporciona esas señas de identidad homogéneas que otorgan las vías verdes a través de la reutilización de lo ya construido, permitiendo distinguirlas por su origen ferroviario y definiéndolas como un recurso innovador y de calidad, promoviendo así un significado de proceso de implicación y participación de instituciones y colectivos ciudadanos a nivel local.

En la actualidad, Soria cuenta únicamente con una estación de tren de escasa relevancia, a pesar de que esta situación no ha sido constante a lo largo del tiempo. Este hecho contribuyó a la existencia de un complejo ferroviario en la provincia, que contaba con distintas... diversas instalaciones. Sin embargo, tras el cierre de las diversas instalaciones, se consiguió que disminuyera el tráfico, y dichas instalaciones han caído en desuso y han sido relegadas al olvido. Debido a estos acontecimientos, hoy en día Soria alberga un abundante patrimonio ferroviario que tiene el potencial y la necesidad de ser revitalizado para emprender nuevas actividades.

En tiempos pasados, la actual estación de Soria desempeñó un papel destacado, ya que en ella se bifurcaban las líneas Torralba, Castejón y Santander-Mediterráneo. Asimismo, Soria contaba con otra estación, la de Soria-San Francisco, la cual fue clausurada posteriormente. Aquellas conexiones ferroviarias la vinculaban a Burgos y a Calatayud y también se mantenía, como hemos dicho, una conexión con Castejón,



donde se enlazaba con la línea del Ebro. En la parte sur de la provincia atravesaba el ferrocarril Ariza-Coscurita-Valladolid, mientras que la línea desde Soria llegaba a Torralba para conectar con la Madrid-Zaragoza, ofreciendo servicio directo a Madrid.

Todas estas líneas, a excepción de la última mencionada, han desaparecido. En la actualidad solo hay dos trenes diarios que mantienen la conexión entre Soria y Madrid. Lo que pedimos es que se actúe sobre todas estas infraestructuras ferroviarias olvidadas en Soria. Estamos hablando de una iniciativa integral y muy positiva: rutas peatonales y ciclistas que proporcionan nuevos espacios recreativos, turísticos y culturales. Además, conllevaría innumerables beneficios, tales como la reactivación de estas áreas, que, además, atraerían a personas interesadas en el turismo sostenible y el contacto con la naturaleza, lo cual no deja de ser algo muy positivo. El fomento del turismo, lo que también generaría oportunidades económicas para la región, como el desarrollo de servicios directamente relacionados, por ejemplo, alquiler de bicicletas; y otros indirectamente, como por ejemplo la hostelería y la gastronomía. En tercer lugar, la promoción del deporte y la salud, fomentando un estilo de vida activo y saludable para nuestros vecinos. Y, por último, la cultura y la educación ambiental, por ejemplo, a través de la incorporación de elementos de este tipo a lo largo de las vías verdes para destacar la historia ferroviaria de la zona, como paneles informativos o incluso museos al aire libre.

Somos conscientes de las tres rutas verdes creadas en Soria en dos mil dieciséis, dos mil dieciocho y dos mil veintidós. En realidad, dos, porque una es la misma línea, pero conectando Soria hasta Hontoria del Pinar, y la otra conectando desde Valcorba hasta Ciria, pero la misma antigua línea. Y, por otro lado, los cuatro kilómetros de la ruta del Moncayo. Lo que pedimos es que se actúe sobre las demás infraestructuras ferroviarias abandonadas. Ya que se nos ha arrebatado la posibilidad de desplazarnos por tren, por lo menos que se actúe sobre todas estas infraestructuras abandonadas con carácter prioritario. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Nos trae hoy aquí una... la procuradora de Soria ¡Ya! una proposición no de ley por la que siento un especial interés. Este es uno de los -no son pocos- fracasos probablemente -en nuestro programa electoral estaba en el año dos mil diecinueve- sobre la reconversión de la antigua vía férrea Valladolid-Ariza en una vía verde que atravesase toda la Ribera del Duero. Creo que es probablemente uno de los proyectos más interesantes a nivel de patrimonio, a nivel de cultura, a nivel de turismo que la Comunidad podría desarrollar.

Son más de 200 kilómetros atravesando toda la Ribera del Duero, cuyo potencial en enoturismo no hay que, en fin, desarrollar mucho, porque es conocido de todos ustedes y atrae, además, esto un tipo de turismo muy especial: la gente que hace cicloturismo es gente que tiene mucho que ver con el tipo de turismo cultural, de patrimonio, de naturaleza, y con un poder adquisitivo que sin duda le daría aún más relevancia, aún más oportunidades a toda la Ribera del Duero.



Por eso es por lo que hemos presentado una enmienda -que ahora se la haré llegar al resto de los grupos- que incluye incluir en el Plan Soria Conectada y Saludable dos mil veintiuno-dos mil veintisiete un estudio sobre el estado del patrimonio ferroviario de la provincia, la posterior elaboración y cofinanciación de un proyecto para su reconversión en itinerarios cicloturistas. Y un segundo punto es realizar un estudio para reconvertir la antigua vía férrea Valladolid-Ariza en una vía verde que atravesase toda la Ribera del Duero.

Veo que hay una propuesta de enmienda también por parte del Grupo Parlamentario Vox, y yo sí les pediría en este caso que hiciéramos un esfuerzo máximo por llegar a un acuerdo, que yo creo que es bastante... que está en el interés de todos y sacar esta PNL adelante, porque creo sinceramente que este es uno de los proyectos que podrían dar, insisto, gran valor añadido y atraer una gran cantidad de inversión, visitantes y de riqueza a la zona, que es una de, probablemente, las zonas de enoturismo más importantes de nuestro país y probablemente de Europa.

Contar con esta infraestructura cuya realización es no diré no costosa, pero sí sencilla, porque es hacerlo sobre el trazado de la vía anterior, creo que sería de gran utilidad para la Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, vicepresidente. Con su permiso. Señora García Macarrón, voy a empezar esta intervención anunciando que una parte de lo que ustedes solicitan en esta propuesta de resolución no podemos apoyarlo por una razón evidente, y es, simplemente, porque ya existen estudios sobre el estado actual del patrimonio ferroviario de la provincia de Soria. No obstante, esto no quiere decir que no estemos de acuerdo con ciertos matices con el resto de contenido de su proposición no de ley, que procedo a explicar a continuación.

En la segunda parte de su texto se refiere a la elaboración de un proyecto para su reconversión en itinerarios cicloturistas y senderistas dentro del marco del Programa de Vías Verdes. Y, en este sentido, me gustaría señalar que el responsable del programa que mencionan es ADIF, en colaboración con la Fundación de Ferrocarriles Españoles, y, como ya sabemos, dependen del Gobierno de España, más concretamente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el cual se comprometió, debido al desmantelamiento de varias de las vías, a darles una utilidad para que no desapareciera una parte de la historia ligada al ferrocarril.

Otro dato relevante al respecto es que la inmensa mayoría de las vías y bienes que se encuentran en... en desuso, según el Artículo 6.b) de la Ley 16 de mil novecientos ochenta y cinco, de veintiséis de junio, del Patrimonio Histórico Español, son competencia del mismo el Gobierno de la Nación y, por tanto, tiene la obligación de conservarlo y mantenerlo. Pero, es más, fue la propia Consejería la que se puso en contacto con el Ministerio competente, es decir, los máximos responsables, para brindarles su apoyo y colaboración en esta tarea, que no se estaba cumpliendo.



Señora García Macarrón, con esto lo que quiero decirle es que tanto desde este grupo parlamentario –como se comprueba– y que también desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, creemos conveniente lo que ustedes solicitan. Como usted ha señalado, en Castilla y León hay 17 itinerarios disponibles: Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora.

En Soria, concretamente, hay tres... tres vías verdes. Vía Verde del Moncayo, de cuatro kilómetros; esta vía verde fue ejecutada por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ólvega. Vía Verde Santander-Mediterráneo-Soria-Hontoria, 66 kilómetros, va de Soria capital a los frondosos pinares del Alto Duero y el cañón del río Lobos; fue ejecutado en el marco del Programa de Caminos Naturales del Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente. La Vía Verde Santander-Mediterráneo (Valcorba-Ciria), 43,44 kilómetros, discurre por el antiguo ferrocarril Santander-Mediterráneo, a su paso por la provincia de Soria, entre tierras del cultivo de los campos de Gómara junto con paisajes más puramente mediterráneos a los pies de las sierras de Aleza, Costanazo y, finalmente, Bigornia; fue ejecutado en el marco del programa Caminos Naturales del Ministerio Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Señorías, cuando pensamos en vías de tren abandonadas es común que las asociemos con dejadez, desolación y falta de utilidad. Sin embargo, desde este grupo parlamentario vemos en estas vías caídas un potencial enorme para fomentar el turismo sostenible y promover la actividad física al aire libre. ¿Por qué no transformar estos espacios en rutas ciclistas o senderistas que no solo beneficien a los habitantes locales, sino también a los turistas que buscan experiencias únicas y que además están en contacto con la naturaleza?

Reutilizar estas vías muertas para uso cicloturista o senderista, traerla consigo... traería consigo una serie de beneficios. En primer lugar, supondrían recuperación de espacios abandonados, evitando su degradación y contribuyendo a la conservación del medio ambiente. Además, esta iniciativa podría fomentar el desarrollo económico de las regiones donde se encuentran estas vías, atrayendo turistas, generando empleo y dinamizando la actividad comercial.

Pero más allá de los beneficios materiales, la recuperación de las vías muertas para uso cicloturista o senderista tiene una importancia sentimental y emocional. Imaginen poder recorrer kilómetros y kilómetros de paisajes naturales atravesando antiguos túneles y puentes ferroviarios, respirando aire puro y disfrutando la tranquilidad que solo la naturaleza puede ofrecer. Las vías de tren abandonadas contienen historias y memorias que merecen ser preservadas, y qué mejor manera de hacerlo que permitiendo que la gente las recorra y las disfrute. Castilla y León es tierra de espacios naturales casi intactos y fascinantes, muy propicios para el entrenamiento, la vida sana y el disfrute en familia o amistoso. Y, en la medida de lo posible, tenemos que articular proyectos que, potenciando nuestra imagen, llenen de actividad y contribuyan a la rehabilitación del medio rural, de nuestras comarcas, pueblos y ciudades.

Es una forma de revalorizar y dar una segunda vida a espacios que de otro modo seguirían en el olvido y de fomentar un turismo responsable y sostenible. Es una oportunidad para conservar nuestro patrimonio cultural, promover el turismo sostenible y conectar a las personas con la naturaleza. Este es un proyecto que merece nuestra atención y apoyo.



Concluyo, señorías. Por las razones expuestas, y mostrando el interés que tiene la Junta de Castilla y León con respecto a esta problemática, aun no siendo competencia de la misma, proponemos un texto alternativo que entendemos es más acorde a las peticiones que realizan los compañeros de Soria ¡Ya!:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija a ADIF, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para que coopere con la Comunidad Autónoma de Castilla y León y los ayuntamientos afectados en rehabilitar y dar nuevos usos a las infraestructuras del patrimonio ferroviario, así como a restaurar las vías en desuso”.

Independientemente de esta enmienda, ahora, cuando acabe la señora procuradora su exposición, podemos suspender, si es posible, dos minutos y hablamos e intentamos llegar a un... a un entendimiento. Esperando que sea de su agrado, nada más, y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor Palomo Martín. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Presenta el grupo parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, a propuesta de Soria ¡Ya!, una propuesta de resolución que ya le adelanto nuestro voto afirmativo. También es verdad que no es menos cierto que hay un poco de contradicción con otras peticiones que hacen en otras ocasiones, como, por ejemplo, el trece de marzo, cuando pidieron recuperar una vía que ahora se quiere proponer como vía verde. Pero bueno, entiendo... también entiendo su posicionamiento: si no nos hacen una cosa, que nos hagan la otra. Pero bueno.

Ahora solicitan un estudio sobre el estado actual del patrimonio ferroviario de la provincia de Soria, así como el posterior... elaboración de un proyecto para su reconversión en itinerarios cicloturistas y senderistas dentro del marco de Programa Vías Verdes. Yo debo... digo que deben afinar un poquito más el tiro, porque ambas cosas pues eran un poco contradictorias. La experiencia que yo más conozco, el Camino de Hierro de Salamanca, es un tramo de la antigua línea férrea La Fuente de San Esteban-Barca d'Alva, y hay que reconocer que ha sido todo un éxito y con una gran proyección... proyección turística, pero también es verdad que no es menos cierto que al final se tuvo que encargar una empresa pública, en este caso Tragsa, porque la rentabilidad no estaba muy asegurada. Por eso hay que afinar un poco estas cosas.

En la página web de la Fundación de Vías Verdes destaca que hay 138 itinerarios disponibles en toda España, 17 de ellos en Castilla y León, y la provincia de Soria 3, que ya los ha definido usted:

La Vía Verde de Moncayo, de unos cuatro kilómetros, “El rastro de un misterioso y trágico ferrocarril -como dice la página web, yo no voy a inventar nada- minero atraviesa el frondoso robledal de la Sierra del Madero, en su ascensión a un singular paraje, creando... por una antigua mina de oligisto de Petra, hoy embellecida y oculta bajo una laguna turquesa”.



La vía férrea a Santander-Soria-Hontoria, de 66 kilómetros de longitud, “De la capital soriana a los frondosos pinares del Alto Duero y el cañón del río Lobos”.

Y la vía férrea también Santander-Mediterráneo, entre el polígono industrial de Valcorba, al este de la localidad de Soria, y Ciria, de 44 kilómetros de longitud. Tal como dice la página web: “Continúa el viaje por el antiguo ferrocarril Santander-Mediterráneo a su paso por la provincia de Soria, entre tierras de cultivo de los campos de Gómara junto con paisajes más puramente mediterráneos a los pies -ya lo han dicho otros- de las sierras de Aleza, Costanazo y finalmente Bigornia”.

La primera de estas... de estas vías se puso en funcionamiento en año dos mil dieciséis y fue ejecutada -por eso me extraña un poco lo que han dicho algunos intervinientes- por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ólvega. Por tanto, la Junta de Castilla y León, cuando quiere, interviene en estas actuaciones. La segunda es en el año dos mil dieciocho y la tercera, como ha dicho la proponente, es del año dos mil veintidós, que las dos han sido ejecutadas por el Programa de Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Como he dicho, en Castilla y León, y con datos de la página web, hay 17, porque, aparte de esas tres de Soria, hay cinco en Burgos -bastantes coincidentes con la línea de Santander-Mediterráneo-, otras tres en Salamanca y Valladolid, dos en León, una en Palencia, otra en Zamora y otra en Segovia. Por tanto, cada provincia tiene una, como mínimo una. Aunque aquí, si sumamos, nos salen 19 y la página dice que son 17, pero obviamente hay dos que, como son pluriprovinciales, por eso las unificarán.

Pero, aprovechando esta proposición no de ley, también les quiero decir que... que de los cinco objetivos o prioridades de los fondos europeos para el período dos mil veintiuno-dos mil veintisiete pues son los siguientes: una Europa más inteligente mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas; el segundo, una Europa más ecológica y libre de carbono, que aplique el Acuerdo de París e invierta en la transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático; una... la tercera, una Europa más conectada con un transporte estratégico de redes digitales; el objetivo cuatro, una Europa más social que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales y que apoye el empleo de calidad, la educación y las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria; y el objetivo o estrategia cinco es una Europa más cercana a los ciudadanos, que respete estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya al desarrollo urbano sostenible en toda la Unión Europea.

Pero con los Gobiernos del PP-Vox, esto cada vez es más difícil, y lo estamos viendo en Valladolid, como ya ayer el señor Carnero pues... que es muy curioso, ¿no?, el último presupuesto que él aprobó siendo consejero, en la legislatura anterior, defendía los objetivos 2030 y ahora ya está dispuesto o ha empezado ya a destruir los carriles bici que se habían instalado en la ciudad de Valladolid. Por lo tanto, entramos un poco en contradicción de lo que decimos a lo que hacemos.

Y fíjese que, si leen un poco la página web de la Fundación, les especificaba ya a las autoridades regionales y autonómicas algunas cosas que eran importantes. Es muy importante tener en cuenta y transmitir a las autoridades regionales la importancia de que las vías verdes y otros itinerarios no motorizados se integren en los



documentos de la estrategia regional, como pueden ser los programas operativos o la RIS3, para que las acciones vinculadas a las vías verdes puedan ser elegibles y financiadas en el próximo período financiero dos mil veintiuno-dos mil veintisiete. Si no se incluyen, no serán elegibles y no se financiarán. Y proponer acciones específicas, en relación con las vías verdes y otros itinerarios no motorizados, por ejemplo, infraestructuras para la movilidad activa, sostenible, para el turismo, la población local, etcétera, etcétera, que, como estamos viendo, pues no está funcionando.

Yo ayer hice un repaso rápido -rápido, lo tengo que decir- por el programa operativo de Castilla y León dos mil veintiuno-dos mil veintisiete y desgraciadamente no recoge estas... estas inversiones. Por tanto, desde el punto de vista de financiación, va a ser imposible, y no será porque no se les advirtió. Y es verdad que cuando se hizo el programa operativo no estaba... no estábamos en el Gobierno -a cada uno vamos a darle... a cada uno vamos a darle lo suyo-, no estábamos en el Gobierno, y el Partido Popular no lo consideró importante. Los técnicos... perdón, los técnicos... los responsables políticos de la Junta de Castilla y León esto no lo priorizaron. Por lo tanto, a lo mejor podemos tener problemas de financiación.

Creo que es un programa importante, que hay más de 3.000 kilómetros en toda España, que en algunos sitios con verdaderos... verdaderas rentabilidades económicas, verdaderos flujos de turismo; en otros cuesta más, como ha puesto el ejemplo de la... del Camino de Hierro en Salamanca, que está funcionando pero no acaba de ser rentable económicamente para las empresas. Pero ahí está y es una oportunidad.

Y, como he dicho, el Grupo Parlamentario Socialista va a aceptar, o bien la propuesta de las... de la procuradora proponente, o las enmiendas que quiera llegar a alcanzar con acuerdo con los grupos que le han presentado transacciones, sin ningún problema. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Cepa Álvarez. En turno de fijación de posiciones, por el grupo... Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

#### EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. El veintiocho de octubre de este año dos mil veintitrés, se celebraban los 175 años del primer viaje en tren en España, que discurrió entre Barcelona y Mataró. Hablan las crónicas del momento que la velocidad media que alcanzó este nuevo vehículo a vapor por los caminos de hierro construidos para el efecto fue de 47 kilómetros por hora. Y, como sabemos, aquel momento supuso yo creo que una transformación para la sociedad, tanto en la economía, en la cultura, en la forma de vida en general. Esto, como digo, ocurría hace casi 200 años, y hoy esos caminos de hierro en desuso, las antiguas vías férreas, pues se están convirtiendo -y es verdad, como decía la señora García Macarrón- en espacios idóneos para promover la movilidad sostenible, el disfrute del ocio y el bienestar personal en general también.

Ha sido recordado por la señora proponente, por la señora García Macarrón, en su exposición cómo desde mil novecientos noventa y tres y a través del impulso dado por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, la FFE, creada en mil



novecientos ochenta y cinco, ya se empezaba a desarrollar y apostar por esta nueva forma de disfrute desde su Programa Vías Verdes. Esta marca Vías Verdes también –no sé si se ha dicho, pero lo digo yo– fue registrada por la propia Fundación como marca propia en mil novecientos noventa y cuatro. Al hablar, señorías, de una entidad de ámbito nacional como es la FFE, la Federación de los Ferrocarriles Españoles, se conseguía yo creo que crear una seña de identidad homogénea para todos y a la vez se buscaba una implicación de distintas instituciones y colectivos ciudadanos, como así se está demostrando.

Por lo tanto, no podemos hacer más que sumarnos, como ya viene haciendo la Junta de Castilla y León, a esta iniciativa que aporta calidad de vida, recuperación del patrimonio y disfrute del mismo. Ya que, en este programa, además de sus impulsores, participan otros organismos e instituciones: el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación –con su programa de Caminos Naturales–, ADIF, Comunidades Autónomas –como hemos visto– o entidades locales –ayuntamientos y diputaciones–.

Algún dato más de los ya aportados por la procuradora de Soria ¡Ya!, la señora García Macarrón. De los 7.600 kilómetros de líneas férreas a los que se hacía alusión que existían en mil novecientos noventa y tres en desuso en España, hoy podríamos hablar que casi la mitad estarían acondicionados, casi la mitad, con un total de 137 itinerarios. En Castilla y León se puede disfrutar de más de 600 kilómetros igualmente habilitados. También es verdad que la recuperación de estos espacios no suele ser, no suele ser, excesivamente cuantiosa, pues lo que se pretende es acondicionar el tránsito por las antiguas líneas férreas y dotarlas de ciertos elementos de protección. Otra cosa es si pretendemos restaurar edificios complementarios, que ya sí que ahí, pues el presupuesto, dicho coloquialmente, se puede desmadrar.

Mire, en un artículo reciente publicado por Raúl Mata en *La Razón* se habla de la Vía Verde del Moncayo, la mina Petra, en el término de Ólvega, y que a través... sobre la calzada del antiguo tren minero, nos permite disfrutar de bellos paisajes y de monumentales edificios históricos. Otras vías verdes también en la provincia de Soria, ya se ha dicho, puede ser la de Abejar-Soria o la de Abejar-San Leonardo de Yagüe. También relativamente no hace mucho tiempo se puso en funcionamiento el tramo de Valcorba a Ciria, en la provincia de Soria, como digo. Son en concreto en esta cuarenta y tres kilómetros y medio que discurre por once localidades españolas. ¿Qué queremos decir con esto? Pues que Soria cuenta también, además de otros muchísimos atractivos, con un rico patrimonio ferroviario.

Mire, se nos pide en la PNL básicamente dos cosas en su... en su apartado de resolución: por un lado, que se ponga en marcha un estudio sobre el estado actual del patrimonio ferroviario en la provincia de Soria; y, por otro, la elaboración de un proyecto para su reconversión en itinerarios cicloturistas y senderistas dentro del marco del Programa de Vías Verdes.

En relación con el primer apartado, la Consejería de Cultura, como ya se ha dicho, ya elaboró un inventario del patrimonio industrial de cada provincia de Castilla y León, donde se detallan los inmuebles y los conjuntos integrantes del patrimonio ferroviario. Por otra parte, estoy seguro que la propia Fundación de Ferrocarriles de España pudiera tener también un documento más amplio al respecto.

Y en cuanto al segundo apartado, y tal como se indica en los antecedentes de la PNL que estamos debatiendo, esta es una actividad de la FFE, que, no olvidemos,



es una entidad del sector público estatal dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y que esta... es esta quien está tomando la iniciativa emprendedora.

En relación con la enmienda presentada por el señor Igea, ¿se podría incluir esta iniciativa en el Plan Soria Conecta y Saludable dos mil veintiuno-dos mil veintisiete? Pues acaso pudiera ser, pero desde luego tendrían que ser los agentes económicos y sociales de Soria los que tendrían que verlo apropiado. Y en segundo lugar, yo creo que tampoco es materia propia de esta Comisión.

Y en relación con la segunda parte de su enmienda *in voce*, y sin entrar, por supuesto, a analizar su... su contenido, yo creo que tiene un calado importante, individual, y que sería propio de otra proposición no... no de ley que podía presentar el propio señor Igea en esta Comisión o donde considerara oportuno.

De todas formas, nosotros veríamos correcta, desde el Grupo Parlamentario Popular, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox, por el señor Palomo Martín, y, si es aceptada en sus términos, votaríamos a favor de la misma. Muchas gracias, señorías.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Medrano. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución o de las enmiendas que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leila Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Muchísimas gracias a todos por sus aportaciones, señor Igea, señor Palomo, señor Cepa, señor Ruiz. Hoy voy a cambiar el orden de la réplica y voy a... bueno, primero a relatarles un pequeño informe para que sepan el estado actual de nuestras vías en Soria. Aunque pueda parecer excesivo, prometo que voy a ser rápida.

Les voy a recordar a algunos... a los aquí presentes aquello de lo que se nos ha privado con el paso de los años, lo que constata el sucesivo desmantelamiento que ha ido sufriendo nuestra provincia en esta materia hasta el total abandono de nuestras infraestructuras ferroviarias, y por ello, precisamente, queremos que se actúe con prioridad sobre ellas. De ahí que denominemos "España vaciada".

En mil novecientos cuarenta y cinco existía una línea que conectaba Valladolid con Ariza, pasando por Soria. Esta línea realizaba paradas en distintas estaciones sorianas, como son Monteagudo, Chércoles, Alentisque, Morón de Almazán, Coscurita, Almazán, Barca y Matute, Rebollo, Berlanga, Quintanas, Osma-La Rasa, San Esteban, Velilla y Langa. Bien, no existe ningún tipo de rehabilitación sobre estas estaciones que estoy mencionando, más allá de Almazán. Ninguno. Son estaciones totalmente olvidadas y son estaciones sobre las que estamos pidiendo que se actúe, porque tuvieron una gran importancia en su día, conllevando un desembolso económico elevado, y que se encuentran año tras año en un estado avanzado de deterioro, con el consiguiente peligro de desaparición permanente.

Otra línea distinta –aporto datos de mil novecientos cuarenta y seis– que conectaba Madrid, pasando por Soria hasta la frontera francesa, pasando también por



Pamplona. Este tren hacía paradas que ya no se realizan en distintas estaciones de la provincia de Soria, hoy totalmente abandonadas y que no han sido objeto de rehabilitación ni de reconversión en otros usos, como son Torralba, Ambrona, Miño de Medinaceli, Radona, Adradas, Coscurita, Matamala de Almazán o Navalcaballo. Pero la línea no acaba aquí, sino que se extiende... se extendía, como he dicho, hasta la frontera francesa, pasando por Pamplona. Las paradas que efectuaba en estaciones, hoy abandonadas, dentro de Soria eran las siguientes: Velilla, Arancón, Aldealpozo, Valdepeñas, Villar del Campo, Ólvega y Ágreda. Tampoco existe ningún tipo de rehabilitación sobre estas líneas y estaciones ferroviarias.

Otra línea, la línea Soria-Castejón, reconvertida en florido vergel con vegetación, que en algunos lugares ya tiene el porte de arbustos, y tampoco se ha realizado ninguna intervención sobre la misma.

Un último ejemplo, el puente metálico que cruza el Duero, donde se encuentran las líneas ferroviarias de Castejón y el Santander-Mediterráneo. Ambas comparten trazado hasta la bifurcación de Valcorba, a seis kilómetros de Soria-Cañuelo. Este tramo tampoco ha sido objeto de ningún tipo de rehabilitación y, sin embargo, es usado diariamente por parte de los vecinos sorianos para cruzar el río.

Y voy ya a las enmiendas. Bueno, en primer lugar, señor Cepa, gracias por su apoyo. He tenido muchísimo cuidado de no nombrar la línea a la que se refiere usted, porque no me interesa que se haga vía verde, porque esa quiero que se reabra; o sea, que he tenido muchísimo cuidado. No me ha pillado. No vaya a ser que con la excusa ahora la hagan vía verde y se carguen la línea del tren, que es lo que no quiero. Así que no, no me... no me va a pillar. Pero muchas gracias por su apoyo.

Señor Palomo, del grupo Vox, gracias por su apoyo también. Dice que la Junta de Castilla y León se dirija a ADIF para que coopere con la Comunidad y los ayuntamientos afectados. La enmienda de su grupo va más allá de lo que pedíamos, incluyendo el patrimonio ferroviario de toda la Comunidad. Y para que vean todos ustedes, una vez más, los insolidarios provincialistas de Soria queremos que se haga para toda la Comunidad, para todas las provincias de Castilla y León. Claro que sí.

Así que ahora vamos a hablar. Pero sí que aceptamos su enmienda. Además, me consta la buena disposición que tiene ADIF para las... las vías verdes, y seguro que están dispuestos a cooperar en ello. Y me alegro de que estén a favor de esta iniciativa y de que compartan todos ustedes la importancia que tiene la recuperación para nuestra cultura y nuestro patrimonio.

En cuanto a la enmienda del señor Igea. Gracias también por su apoyo. Ahora lo vamos a hablar, pero no vemos ningún problema en aceptar también los dos puntos. Aunque bueno, el Grupo Popular y el Grupo Vox han... han mostrado su... su opinión en cuanto a estos puntos. En cuanto a incluir en el Plan Soria Conectada y Saludable el estudio, en la presentación del Plan Soria se dijo que es un plan flexible. O sea que no hay ningún problema en que se incluya; que quizá lleve razón, que no es el sitio para decir que se incluya, pero bueno, sí que se podría. Dijeron que era flexible.

Y en cuanto al segundo punto de su enmienda, realizar el estudio en cuanto a la vía Valladolid-Ariza, ¡qué importante sería esta vía verde para el turismo en tres provincias de nuestra Comunidad, Valladolid, Burgos y Soria, de la Ribera del Duero! Así que, bueno, muchísimas gracias por sus aportaciones. Y si el señor presidente nos deja... nos permite unos minutos de receso, se lo agradecería.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Sí, por supuesto. Se suspende la sesión durante ¿cinco minutos? ¿Diez minutos? ¿Menos? [Murmullos]. Vale. Se suspende... se suspende de momento.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Sí. ¿Se reanuda la sesión? Bien, tiene la palabra, señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. El texto definitivo quedaría de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija a ADIF, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para que coopere con la Comunidad Autónoma de Castilla y León y los ayuntamientos afectados en rehabilitar y dar nuevos usos a las infraestructuras del patrimonio ferroviario, entre otras, reconvirtiendo la antigua vía férrea Valladolid-Ariza en una vía verde que atraviese toda la Ribera del Duero, reforzando de esta manera el enoturismo de la zona, así como a restaurar las vías en desuso”. Ese sería el texto definitivo propuesto para su votación. Gracias.

### Votación PNL/000493

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias. ¿Se entiende que se aprueba por asentimiento o votamos? Por asentimiento. Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias.

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/000499

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 499, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don José Ignacio Martín Benito, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Fernando Pablos Romo, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña María Consolación Pablos Labajo y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto rupestre de la iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga, en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.



### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Y buenos días. Bien, la petición para que esta ermita rupestre de San Vicente de Cervera de Pisuerga, en la provincia de Palencia, sea declarada Bien de Interés Cultural es una reivindicación histórica ya por parte del ayuntamiento y la sociedad cerverana, así como también por el Grupo Parlamentario Socialista, especialmente los parlamentarios de la provincia de Palencia, que lo hemos solicitado mediante distintas proposiciones no de ley desde hace ya cuatro legislaturas.

Es justo recordar el mérito de aquellos que lo hicieron también. En primer lugar, en la octava legislatura, en octubre del dos mil doce, por la entonces procuradora socialista de Palencia María Sirina Martín Cabria. En la novena, nuestro portavoz, hoy ausente, José Ignacio Martín Benito, defendió la declaración de BIC de todo el conjunto de testimonios rupestres altomedievales de Castilla y León, actuaciones de restauración y preservación de los mismos y la creación de una ruta turística. También en esa legislatura hicimos especial mención en una PNL debatida, como digo, en noviembre de dos mil quince. En la décima legislatura, presentamos y debatimos también otra proposición no de ley, en septiembre del diecinueve, en la que -digamos- volveríamos a reincidir en esta petición.

En todos los casos, el grupo o los grupos que sustentaban la mayoría de la Junta de Castilla y León rechazaron las propuestas de resolución, aunque, sin duda, la insistencia del Grupo Socialista, pues algo habrá tenido que ver en distintas actuaciones que se han venido realizando para mantener y proteger el monumento por parte del mismo, por el Ayuntamiento de Cervera y también de la Junta a través, en este caso de la Fundación Santa María la Real, en el Plan de Intervención Románico Norte, por ejemplo, como ante los graves actos vandálicos que sufrió el monumento en dos mil diecisiete, con grafitis y pintadas en el interior del eremitorio. Y la Junta actuó, como digo, restaurando muy bien, por cierto, el... el monumento.

Para aumentar la protección legal ante estos actos y, en fin, la preservación a lo largo del tiempo, en noviembre de dos mil veinte el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga solicitó formalmente la declaración de esta ermita como Bien de Interés Cultural a la Junta de Castilla y León, precedido con un acuerdo unánime del Pleno municipal, en el que estaban representados el Partido Socialista, el Partido Popular y también inicialmente un concejal de... de Vox. Todos ellos votaron a favor de pedir a la Junta de Castilla y León que se iniciara el expediente para declarar esta ermita como Bien de Interés Cultural, como he señalado.

La Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta contestó el doce de noviembre de dos mil veinte, acusando recibo de la petición, en la que se precisa... se precisa el procedimiento dispuesto en el Artículo 39.3 del Decreto 37/2007, de diecinueve de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. En dicho escrito se indicaba al Ayuntamiento de Cervera que se dictará -en aquella época- resolución en el plazo máximo de seis meses y que, transcurrido dicho plazo sin que hubiese recaído resolución expresa en la solicitud, podría entenderse desestimado conforme a la normativa. Lo explicamos esto porque precisamente es lo que ocurrió: la Junta nunca contestó al ayuntamiento, dejando pasar los plazos para que se considerara desestimada la petición.



No se dio ningún tipo de explicación ni justificación técnica a la Memoria elaborada, Memoria que realizó el propio ayuntamiento. Si algún procurador quiere luego una copia, no hay ningún problema para facilitarla, pero que también la tiene la Junta de Castilla y León, o la debería tenerla, desde el año dos mil veinte, como digo, y que fue remitida, como digo, al Ayuntamiento Cervera junto a la solicitud. Y por ello, y por petición del propio ayuntamiento en la actual legislatura, volvemos a presentar esta propuesta con los argumentos procedentes de dicha Memoria, que sigue siendo, a nuestro modo... a nuestro modo de ver... perdón, a nuestro modo de ver, plenamente válidos y que, como se puede comprobar, fueron también recogidos en la propuesta del año dos mil diecinueve.

El cambio de titularidad de la Consejería, en cuanto a color político del responsable de la misma, y también de los responsables de la Dirección General de Patrimonio, nos permite aspirar a que se valore y que se considere desde un punto de vista más favorable esta petición, habida cuenta de que en la denegación de silencio administrativo del año dos mil veinte no se estableció técnicamente ninguna justificación por parte de la Consejería.

Paso a describir el bien de manera más resumida. Lo tienen creo que suficientemente amplio en la exposición de motivos que acompaña a la proposición no de ley que se registró y que bebe de los datos de la Memoria, como digo, que elaboraron los técnicos del Ayuntamiento de... de Cervera de Pisuerga.

Esta ermita fue tradicionalmente denominada la “Cueva de los moros”, aunque evidentemente estaba... tenía la advocación de San Vicente. Y forma parte de todo un gran conjunto rupestre que se extiende por los distintos márgenes del sistema Cantábrico y que tiene núcleos específicos en Castilla y León, y muy particularmente en la Montaña Palentina, junto al sur de Cantabria y los altos... los altos valles del Pisuerga y del Ebro.

Parece ser que pertenece a una etapa muy primigenia de la repoblación, hacia los siglos VIII y X, aunque hoy en día ya hay estudios que incluso rebajan cronológicamente hasta pleno período visigodo alguno de estos testimonios rupestres. Se encuentra esta ermita a unos 600 metros aproximadamente al sureste del casco urbano de Cervera de Pisuerga, en la zona denominada la Vallejera, cerca de la confluencia de los ríos Pisuerga y Ribera, sobre una especie de roca arenisca, una pequeña meseta de unos 750 metros cuadrados, que es donde se aprovechó para excavar allí, en la propia roca, como digo, la Cueva de los moros o la ermita.

Tiene unos 24 metros cuadrados tallados y una estructura interna muy regular con forma de L y un solo ábside, con tres niveles: un nivel superior para el ábside, un segundo nivel para el presbiterio y un tercer nivel donde se coloca la nave, también con un elemento añadido que pudiera ser un coro o una sacristía -hay, por supuesto, interpretaciones de todo tipo-. Dentro, entre el presbiterio y la nave, hay dos arcosolios con dos... dos tumbas antropomorfas, al igual que hay otra en la sacristía. Y fuera de esta cueva, enfrente, también hay otras cinco tumbas más, otras situadas más al sur, al norte, incluso encima del edificio de la roca también hay más tumbas antropomorfas excavadas. En total se suman unas veinte tumbas, como digo, de esta... que forma parte del conjunto.

El templo pudo tener un origen como ermita, posteriormente como una iglesia monástica y más tarde, una vez que la iglesia rupestre dejó de ser útil, se construyó



a su lado, hacia el siglo XII, una iglesia románica que desapareció entre el siglo XIX y principios del siglo XX. Esta ermita rupestre es de los escasos testimonios de este gran conjunto del sistema Cantábrico que cuenta con documentos históricos que la acreditan. Es el caso del Pacto Fundacional del Monasterio de San Pedro y San Pablo de Naroba, en Tollo, Cantabria, del año dos... ochocientos dieciocho, donde se cita a esta ermita *foris monte*, en Cervera, durante la época del reinado de Alfonso XII... perdón, Alfonso II de Asturias. Y también aparece en un cartulario del monasterio de Lebanza en el año novecientos treinta y dos.

En definitiva, con la ermita de San Vicente y su necrópolis constituyen el conjunto de mayor valor histórico y patrimonial de Cervera de Pisuerga; es un monumento emblemático, es el símbolo de esta localidad del norte de Palencia, que es la capital, por así decirlo, oficiosa de la Montaña Palentina. Y está dentro de las normas municipales de Cervera de Pisuerga, lógicamente, y también está incluida dentro de la declaración de conjunto histórico que tiene la villa de Cervera desde el año dos mil diez.

Pero eso no excluye para que esta ermita pueda perfectamente reunir, como así lo... lo estimamos, todos los valores que justifican una declaración como Bien de Interés Cultural específica para conseguir su protección máxima y para su promoción con un estilo arquitectónico tan exclusivo y singular. Además, la ermita se encuentra en el Camino Lebaniego, este año especialmente relevante, a Santo Toribio de Liébana, en Cantabria, y el Camino Olvidado a Santiago, que han sido puestos en valor en los últimos años.

Todo ello, en caso de declararse BIC, convertiría... la convertiría en un recurso muy relevante para el municipio cerverano. Entendemos que la declaración, la posible declaración de Bien de Interés Cultural de este monumento está plenamente justificada por su excepcionalidad, puesto que es el mejor conservado después de la ermita de Olleros de Pisuerga, en el municipio vecino de Aguilar de Campoo. Ello ayudaría también a la conservación, que es siempre precaria por la climatología, las visitas incontroladas y el cierto aislamiento en el que se encuentra.

En definitiva, todos estos elementos entendemos que avalan que esta Comisión pueda apoyar la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se inicie el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto rupestre de la iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga, en la provincia de Palencia". Nada más de momento. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Pues *mea culpa*, señor Guerrero. ¿Qué le voy a decir? Así fue, así fue como lo ha relatado. Efectivamente, en noviembre de dos mil veinte el Ayuntamiento de Cervera solicitó la declaración de la ermita como BIC a la Junta de Castilla y León. Ese acuerdo se tomó de forma unánime, apoyado por los



concejales de Ciudadanos en el ayuntamiento, y, de hecho, la Dirección General de Patrimonio Cultural contesta el doce de noviembre diciendo que se contestará en seis meses. Y, a más a más, he de decirle que se llegó a incluir en los planes previstos de trabajo. Esto no es un documento... no es un documento público, pero he hecho la consulta a este respecto. Sin embargo, no se contestó en tiempo y no... no se llevó a cabo.

Todos recordamos las circunstancias en las que vivimos estos... esos dos años y medio de legislatura, pero he de decir que no lo considero excusa válida. Quiero decir, se debía haber contestado en tiempo y se debería haber contestado favorablemente. Por esa razón nosotros votaremos a favor de esta propuesta. Creo que no es necesario ahondar más en el bien; usted lo ha explicado con amplia... de manera amplia, y el bien lo merece. Y, por tanto, votaremos a favor, lamentando que esta contestación no hubiera llegado en su momento.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Respecto a la presente iniciativa, señalar que vamos a posicionarnos a favor de la misma, porque estamos hablando de un conjunto patrimonial que efectivamente reúne los requisitos para que pueda obtener la declaración de Bien de Interés Cultural. Se trata de un tesoro arqueológico y espiritual que revela las huellas del pasado ancestral de la región. Ubicada en un entorno natural envidiable, esta ermita se encuentra unida a una necrópolis conocida en su conjunto como la "Cueva de los moros". Con su arquitectura modesta, pero conmovedora, parece fusionarse con el paisaje circundante.

Por otro lado, la... la cueva consta de unos sepulcros tallados en la roca, datados en épocas medievales. Tanto la ermita de San Vicente como su necrópolis no solo son importantes desde el punto de vista arqueológico, sino que también desempeñan un papel vital en la memoria colectiva de esta Comunidad. Entendemos que no existen impedimentos reales para la oposición a tal declaración, del mismo modo que a través del Acuerdo 52 de dos mil diez de la Junta de Castilla y León se declaró Cervera de Pisuerga en su conjunto un Bien de Interés Cultural como categoría de conjunto histórico. Así que se puede obtener esta declaración también de este conjunto rupestre que enuncia esta exposición de motivos.

Además, esta ermita tiene la particularidad de que aparece documentada como iglesia en el Pacto Fundacional del Monasterio de San Pedro y San Pablo de Naroba, en el año ochocientos dieciocho, convirtiéndola en el único eremitorio rupestre avalado con textos coetáneos al período de ocupación. Es decir, se le otorga un carácter excepcional que bien debería revestir la protección como Bien de Interés Cultural.

Es algo que ha sido perseguido por los habitantes de Cervera de Pisuerga desde hace ya demasiados años, así como por el Partido Socialista, como bien ha expuesto, a través de distintas iniciativas traídas a esta Comisión. De igual modo, hace exactamente tres años, el propio Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga también



solicitó a la Junta tal declaración a través del acuerdo unánime del Pleno municipal, aunque obtuvieron la llamada por respuesta. Tampoco entendemos que no se realicen los trámites para obtener esta declaración cuando paralelamente sí se han realizado actuaciones en estas construcciones cuando han sufrido algún tipo de desperfectos.

Es decir, no se realiza la declaración legal, pero sí se aplican las medidas de dicha... que dicha declaración conlleva; no tiene mucho sentido. Y no lo digo para que no se actúe -al contrario, está fenomenal que se actúe sobre esta ermita-, sino porque la declaración, cuando ya se realizan actuaciones sobre la misma, es un mero trámite, de modo que no entendemos la oposición a la misma, ya que normalmente se niegan a estas declaraciones por los desembolsos económicos que posteriormente conllevan.

Además, sobre esta ermita se han realizado distintas actuaciones educativas y culturales, como la enfocada a los centros educativos de Cervera, a través del programa "Te vas a quedar de piedra", con el objetivo de inculcar a los alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria el respeto por el patrimonio de su entorno, acercándoles a la historia de la iglesia rupestre de San Vicente. Actuaciones, además, que han sido promovidas por la Junta, de manera que comparte la importancia que aquí se está defendiendo.

Como he dicho, por nuestra parte va a contar con nuestro apoyo, y espero que así sea por parte de todos los aquí presentes. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Para tratar de este tema hemos de retrotraernos también al resto de peticiones que se han hecho al respecto de... de esta ermita, peticiones que se llevaron a cabo en la novena legislatura y en la décima, en las PNL 322 y 137 presentadas por el señor Arroyo igualmente.

En concreto, en la 322 -he estado siguiendo el debate, el debate que se tuvo en aquel momento- se presentó una enmienda a esa... a esa proposición que no se aceptó por parte del Grupo Parlamentario Socialista y, por lo tanto, no salió adelante.

Quiero recordarles que, como bien dice la Ley 12/2002, este bien de patrimonio cultural de nuestra... de nuestra región ya está protegido, dado que entra dentro de los criterios de protección de los bienes recogidos en los planes urbanísticos de los diferentes ayuntamientos, en cuestión de la disposición adicional segunda de ese... de esa Ley, en concreto de la 12/2002.

No solo eso, sino que en el proyecto de ley que se está presentando ahora de Ley de Patrimonio Cultural estos bienes evidentemente siguen perteneciendo como bienes inventariados y siguen teniendo la susodicha protección, como bien queda reflejado en la disposición adicional sexta del proyecto de ley. Únicamente decirles que tratar de argumentar que este proyecto... que este... que esta declaración BIC es lo que puede llegar a salvar este bien de patrimonio cultural que tenemos en nuestra



región, como es la ermita de Cervera de Pisuerga, es un poco irrisorio teniendo en cuenta que ya se han tenido... ya se han realizado diferentes actuaciones de conservación y de mantenimiento del bien de patrimonio cultural porque ya se halla protegido. Por lo tanto, la declaración de Bien de Interés Cultural específicamente no creemos que sea un argumento suficiente como para ver su protección o no.

Por otra parte, entendemos que deben ser los técnicos de la Consejería quienes determinen si un bien recoge los valores patrimoniales necesarios para entrar dentro de la categoría de Bien de Interés Cultural, por una razón básica, y lo hemos visto durante mucho tiempo, por ejemplo, con el Camino de Santiago: si todo es camino, nada es camino, todo pierde valor. Yo no digo que esta iglesia, esta ermita en concreto, no recoja los valores, dado que yo no soy un técnico de la Consejería y, por lo tanto, lo desconozco, pero serán los técnicos de la Consejería quienes deban determinar si este bien recoge estos valores o no los recoge.

Lamentando la situación que se pudiese dar en la legislatura pasada ante las circunstancias que se vivieron, aunque como bien ha dicho el señor Igea no sea excusa y es razonable que lo plantee así, pero las circunstancias fueron las que fueron, que hay que tenerlo en consideración. La solicitud fue rechazada por silencio administrativo, que es una herramienta que contempla nuestra legislación vigente; en muchas ocasiones, una herramienta que nos puede molestar a todos, a mí el primero. Pero la realidad es la que es.

Por lo tanto, invito a que se pueda volver a solicitar en caso de que se requiera una respuesta, pero que sean los técnicos los que den esa respuesta, que son quienes deben darlo. No creo que seamos desde estas Cortes quienes debemos hacer el trabajo de los técnicos y declarar Bienes de Interés Cultural por doquier en cuestión de nuestras diferentes preferencias, que, al fin y al cabo, como políticos que somos, son preferencias políticas. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

#### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores procuradores. Señor Arroyo, gracias por la presentación de su proposición no de ley. El otro día en la Comisión de Industria decía usted, y creo que con buen sentido, que la presentación de una proposición de ley, aunque no se apruebe, pues eso tenía o le daba cierto valor y se ponía... se le daba mayor conocimiento público a la situación que se estuviera planteando. Por eso, pues se lo agradezco por su trabajo y porque, efectivamente, creo que tiene cierta razón; cierta razón por una razón, porque la caja de resonancia que debería de ser las Cortes, desde mi punto de vista, debería ser mayor que la que actualmente o que en estos tiempos ha tenido. Yo creo que en eso casi lo suscribimos todos.

Pero, dicho eso, ha hecho un planteamiento de reiteración en cuanto a la presentación de esta iniciativa, o por lo menos en sentido parecido, y voy a manifestarle que también desde el Grupo Popular vamos a rechazar esta iniciativa. Y lo vamos a



rechazar por las razones que ha expuesto el portavoz señor Suárez, el portavoz de... de Vox, pero también con algún mayor abundamiento en algunos de los aspectos que él también ha planteado.

En un... él ha dicho que el bien está inventariado por esa disposición adicional de la ley de patrimonio, pero también está protegido por las propias normas urbanísticas de Cervera de Pisuerga por ser yacimiento arqueológico y, por lo tanto, suelo rústico de protección cultural. Yo particularmente no soy como usted, una persona técnica en la materia, y además incluso le agradecería por curiosidad conocer la Memoria, porque soy totalmente profano en ese aspecto, pero sí, hombre, en el aspecto que yo puedo aportar algo es quizá más en el aspecto jurídico del tema. Y ha hablado el señor Suárez de que no le gusta el silencio; a mí tampoco. Sobre todo, porque nos encontramos en un ámbito en que la Administración entiendo que como la que tiene que ir hacia no tanto el administrado, porque eso ya tiene una forma peyorativa, sino hacia el ciudadano, contestar. Pero, evidentemente, el silencio también es una de esas prerrogativas que tiene la Administración y, por lo tanto, pues es algo que está previsto en la ley.

Si podemos hablar de un silencio... no quiero dar ninguna lección aquí porque tampoco me corresponde, pero si hablamos de que el silencio tiene tres o cuatro aspectos, podemos... perdón, el acto administrativo tiene tres o cuatro formas de manifestarse, pues hablaríamos de cuando es expreso, es decir, en el caso que se dice mediante una declaración de voluntad oral o escrita; mediante algún tipo de conducta, podíamos hablar de un caso tácito; y después de un acto presunto, que es lo que es en concreto este silencio, que puede ser negativo o positivo.

La legislación, como sabe el señor Suárez, cambió porque, a fin de garantizar algo a los ciudadanos, suele ser el silencio en sentido positivo. Pero para que sea negativo necesariamente tiene que estar establecido por una ley, y así lo establece la Ley de Patrimonio Cultural. Por lo tanto, cuando se dice en su... en la redacción de la... de la PNL "podría entenderse"... No, se entiende. Se entiende. Cuando está... cuando han pasado seis meses, eso es taxativo, se entiende. No cabe interpretación, es así. A mí no me gusta, yo quiero que la Administración responda, pero es así.

Lo cierto es que el ayuntamiento, pues de alguna manera está... si, como ha dicho usted, le ha hecho la petición el propio ayuntamiento, que debe ser así, pues está de alguna manera recurriendo a las Cortes como... como el primo de Zumosol, valga la expresión coloquial, ¿no? Porque, como decía el otro día en la defensa de la proposición no de ley que llevaba el señor Martín Benito en... con las aceñas de Gijón, existe una cosa que es la autonomía municipal. Existe un sistema de competencias en la Administración... en la Constitución española, y a cada Administración le tiene sus propias competencias.

Lo que debería haber hecho el ayuntamiento, desde mi punto de vista, es haber solicitado la certificación de que ese acto presunto, ese acto es... Y la propia Administración tiene obligación de contestar. Y a partir de ahí tiene el recurso. Pero claro, nosotros nos inmiscuimos de alguna manera en la... en la autonomía municipal si instamos o dejamos de instar. Yo creo que este no es un caso de, cuando dice "ha cambiado el color político de la Consejería", que tenga un carácter político. Es decir, y creo que prueba de ello es el hecho de que todos los grupos políticos por unanimidad presentasen esa iniciativa de interés... de Bien de Interés Cultural. Por lo tanto, no creo que cuando la Consejería de Cultura está contestando negativamente



o no está contestando, por silencio, pues de alguna manera está haciéndolo por criterios eminentemente técnicos.

Es cierto que usted considera que tiene un valor importante. Es cierto que también esto podría fomentar el turismo en la zona, pero lo cierto y verdad es que cuando se declara un bien de interés... de interés cultural, pues la referencia que hacía al camino el señor Suárez, pues que deja de ser camino si dos se declara Camino de Santiago. O como yo tuve la ocasión de... de apoyar a municipios de Valladolid en mi época de delegado territorial para que se las declarara de interés turístico, pero es que... la Semana Santa, perdón, se la declarada de interés turístico, pero que al final perdía su valor si se declara a todos los bienes como de interés cultural. Pues en ese caso, pues sucede idénticamente aquí. Se considera por parte de la Consejería que no reúne los requisitos de ese valor que usted sí se lo encuentra, de valor singular y relevante, y por lo tanto entiendo que se ha contestado con criterios netamente técnicos.

Mi consejo es el hecho de que, en esa conexión buena que tienen con el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, que insten todas las formas legales que tienen para que le conteste la Administración, porque sí que tiene la obligación, si se pide esa certificación, como le habrá dicho, entiendo, el secretario del ayuntamiento. Bueno, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. También gracias a... el apoyo del señor Igea y de la señora García. Agradezco el reconocimiento, señor Igea, de lo que ha señalado, como, evidentemente conocemos cómo quedó truncada la legislatura anterior, pero nosotros no ponemos el acento en un... en una gestión concreta, en un momento concreto, porque, en los antecedentes que acabamos de señalar, esta es otra petición que tiene más de diez años, más de diez años. Y, por lo tanto, ha estado Ciudadanos, está Vox, pero ha estado el Partido Popular también en la Consejería; quiero decir que esto es una cosa que tiene que ver con... con la decisión de la propia Consejería a lo largo de, como digo, una década.

Yo he sido, se lo digo al señor Suárez y al señor Trillo, el que he citado el nivel de protección que tiene. Es que es obvio, aquí no vamos a esconder lo que... lo que es obvio, porque yo creo que tiene que haber debates constructivos sabiendo todos sobre qué estamos debatiendo. Claro que las normas urbanísticas, a estas alturas, faltaría más, y tendríamos que ser -digamos- exigentes si no fuera así, ¿no?, desde esta Comisión. Y también el conjunto... la declaración de conjunto histórico de la propia villa cerverana, que todo ello ampara y protege este bien, lógicamente. Pero es verdad que también hay maneras de... de ser más específicos.

Y aquí hay un problema con el conjunto rupestre del norte de la Comunidad, que se extiende hacia el País Vasco y hacia el sur de Cantabria. Pero nos situamos en lo que es competencia nuestra de las provincias del norte, de las provincias de



León, de Palencia y de Burgos, que es este enorme conjunto rupestre de eremitorios, de tumbas antropomorfas de la época de la primera repoblación.

Yo no soy técnico, yo soy historiador, pero yo no me puedo calificar como técnico, permítame. Lo tengo que decir aquí, porque no es verdad. A mí me puede parecer, como a cualquier otro, y políticamente yo puedo ver motivos para presentar una iniciativa. Vamos a ser todos justos, que yo no me quiero poner ningún... ningún título más de lo que tengo. Tengo lo que tengo y punto. Vale. Hasta ahí llego.

Pero creo que sí que se ha... se está perdiendo una ocasión importante, dentro de los muchos recursos de carácter cultural y monumental que tiene Castilla y León, para hacer lógicamente una promoción turística y, en fin, que lo proteja, que se conozca y que también permita sacar recursos y formas de vida para las poblaciones que viven en los sitios donde están, pues se está perdiendo el valor de... la puesta en valor de todos estos conjuntos rupestres.

Lo hemos pedido, y sobre todo -yo lo tengo que decir- el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, José Ignacio Martín Benito, lo ha pedido por activa y por pasiva, el que se proteja todo este conjunto, que no es tanto, no son tantas unidades; unas están mejor conservadas, otras están casi perdidas, otras están muy bien, por ejemplo Olleros de Pisuerga en Palencia o Ojo Guareña en Burgos, que son las únicas que están declaradas como Bien de Interés Cultural, cuando hay otras como esta de San Vicente, que está muy próxima a ellas en cuanto a nivel de conservación y relevancia y con elementos, digamos, uniformes o específicos que las permiten destacar sobre las demás.

En Cantabria, por ejemplo, hay más Bienes de Interés Cultural protegidos, digamos, denominados de esa manera en proporción a Castilla y León. Es decir, y me imagino que los técnicos cántabros pues serán tan buenos como los de Castilla y León. Quiero decir que esto es una cuestión que entiendo, señor Suárez, que lo tengan que decir los técnicos, yo no digo que no, pero aquí yo no estoy pidiendo que se declare Bien de Interés Cultural. Estoy pidiendo que se abra el expediente, que se diga a la Junta que incoe el expediente; es decir, que empiece, que empiece. Luego lo que resulte pues tendrá que resultar lo que sea, pero aquí...

Este es un debate también que viene de otras legislaturas, sobre si esta Comisión tiene que declarar o no declarar o pedir a la Junta que declare o no. No, ya sabemos todos que no, pero lo que podemos pedir es que se empiece el expediente, que en definitiva es lo que estamos señalando aquí por cuarta legislatura consecutiva. ¿Vale? Así que, en fin, nosotros reiteramos esta petición, lamentamos la posición que... que tienen los grupos que sustentan al... al Gobierno, pero creemos que por activa y por pasiva esto tiene que apoyarse y creo que debería de hacerse para dar relevancia a este municipio y a este Bien de Interés Cultural que lo es *de facto* por la especificidad y la... y la relevancia histórica, histórica y monumental que tiene.

En fin, les agradezco este debate. Yo no soy miembro de esta Comisión. Lo he sido muchos años. Me gusta esta Comisión, pero bueno, no... Estoy en Educación, y entonces no puedo estar. Les agradezco a todos el tono, que no ha sido el de... el que hemos tenido en otras ocasiones; yo también me incluyo. Y me alegra que podamos hablar al cien por cien sobre un asunto sin tener que sacar otras cuestiones hoy aquí. A ver si todos, en fin, volvemos a la normalidad y aceptamos un poco las cosas como son.



Lamento la posición –repito– de PP y Vox. Agradezco –reitero– el agradecimiento a los grupos que lo apoyan. Y seguiremos con esto, porque creemos firmemente en este objetivo. Nada más, y muchas gracias.

### Votación PNL/000499

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, se procede a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

### PNL/000522

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 522, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar, a la mayor brevedad de tiempo posible, el procedimiento para la declaración del conjunto histórico industrial y natural Peña del Seo y su entorno, situada en el municipio de Corullón, como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de once de mayo de dos mil veintitrés.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, intentamos una nueva declaración de Bien de Interés Cultural, en este caso relativa al municipio de Corullón. Con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, el alcalde presidente de este ayuntamiento, perteneciente a la provincia de León, remitía a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León un oficio cuyo asunto rezaba de la siguiente forma: “Solicitud de declaración BIC. De conformidad con lo establecido en la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en el Decreto 37/2007, de diecisiete de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, y en la Ley 16/1985, del veinticinco de junio, de Patrimonio Histórico Español, adjunto le remito Memoria relativa a la descripción y delimitación del siguiente bien: Conjunto histórico industrial y natural Peña del Seo y su entorno; con el ruego de que, previos los trámites e informes que se estimen procedentes, se proceda a su declaración como Bien de Interés



Cultural en la categoría de conjunto histórico”. Asimismo, la solicitud iba acompañada de una serie de documentos que respaldaban y avalaban dicha petición a la perfección.

Señorías, estamos hablando de la minería de un material que en la Segunda Guerra Mundial fue fundamental para la maquinaria bélica, para el refuerzo de aceros y todo lo que con ello se producía. El wolframio durante mucho tiempo fue un material estratégico para los alemanes, que desistieron de adquirirlo en China para alcanzar acuerdos muy muy provechosos con un país neutral como fue España.

Además de todo esto, también hablaremos de parajes incomparables de, ¿cómo no?, mi querido Bierzo. Uno de los documentos que se aporta en la solicitud de BIC es el “Informe Memoria Peña del Seo y su entorno”, y, entre otras cosas, se puede leer que en el pueblo... en relación a la historia, en el pueblo de Cadafresnas, cuentan los más ancianos que fueron dos hombres que habían estado escapados quienes descubrieron que el wólfam afloraba por todas las partes de la Peña del Seo, detrás del Valdedouro... Valdelouro, al lado de la fuente del Sapo, del lado del robledal. Allí se le ve salir y después se hunde en la tierra, según explicaba en la recreación del documental de Chema Sarmiento, “Wólfam, la montaña negra”. Ellos se dieron cuenta de las similitudes de este material con el que ya extraían los alemanes antes de que comenzara la guerra en las próximas minas de Casaio en Orense.

Se explotó una... un haz filoniano de mil metros de longitud, 250 metros de potencia y 300 metros de profundidad, formado por hasta 200 filones con potencias de 0,01 a 0,4 metros, de los que solo diez pasan de 0,1 metros. En la explotación de la Peña del Seo existían ocho niveles o plantas con distancias de 30 metros entre el nivel superior y el nivel inferior. Su explotación se inició en el año mil novecientos cuarenta, en que se comenzaron a lavar aluviones de aguas abajo del yacimiento. Los trabajos de interior se desarrollaron entre los años mil novecientos cuarenta y dos y mil novecientos setenta, trabajando cerca de 500 personas en el complejo minero.

En relación a los elementos que componen el conjunto histórico industrial y natural, podemos indicar que hay la mina Camino de Cadafresnas, poblado La Piel -poblado asociada a las minas de wolframio, de gran singularidad en la península ibérica, y que, por sí mismo, posee un gran valor histórico y etnológico para la zona-, cantera de granito descompuesto, lavadero superior o nuevo, escombreras, chozos, cumbre de la Peña del Seo y sus espacios naturales, mina Currito, lavadero de Bugallo y ocho plantas o niveles de galería, etcétera.

Y en referencia a la justificación de la declaración BIC, y para finalizar un poco esta descripción, les ruego me permitan remitirme a la literalidad del documento, que en ciertos párrafos del punto tres dice lo siguiente:

“La desindustrialización ya no solo del municipio de Corullón, sino de toda la comarca del Bierzo, como consecuencia de la crisis del sector de la minería y más actualmente de los problemas que se han generado en la agricultura a raíz de la existencia de diversas plagas que afectan a los cultivos predominantes en la zona, añadido a la búsqueda de ubicaciones más estratégicas para las empresas, ha generado el abandono de numerosos equipamientos, además de un serio problema vinculado a los vacíos industriales y los paisajes degradados resultantes. Este hecho



ha despertado un debate sobre el valor de estas instalaciones como patrimonio cultural al ser herederos de un pasado productivo no muy lejano, así como sobre sus posibles usos más compatibles con la terciarización económica, siempre sostenible, de nuestro entorno.

Teniendo en cuenta este contexto, es objetivo de este documento justificar el motivo por el cual el patrimonio industrial y natural vinculado a la Peña del Seo debe ser declarado Bien de Interés Cultural, BIC, con el objeto último no solo de restaurar la memoria industrial de nuestra tierra, sino de integrar en la oferta... en la oferta cultural y turística del municipio y la comarca todos estos elementos, contribuyendo a la dinamización económica de un territorio eminentemente rural.

Es indudable la singularidad de los elementos que se proponen para integrar este conjunto histórico industrial, tal y como se ha venido exponiendo a lo largo de esta Memoria. Este extremo queda sobradamente demostrado, ya que el conjunto cuya declaración BIC se pretende, en cuanto a su parte industrial, constituye un ejemplo prácticamente único en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En cuanto a su parte natural, nos remitiremos a minuciosos informes redactados por Isil Monteserín Suárez, ingeniero de montes, donde se detalla la delimitación física del entorno, se caracteriza y analiza la zona y el paisaje y se ahonda en la repercusión de las conservaciones de estos bienes naturales que se pretenden incluir en la declaración.

Con la declaración BIC se... se pretende conseguir que la percepción del patrimonio industrial cambie... cambie hacia una mayor sensibilización popular a través del reconocimiento que ahora se solicita. Este cambio de perspectiva llevará sin duda a aumentar el valor y potencial cultural de los elementos industriales por encima de su valor meramente arquitectónico, histórico o paisajístico, creando una tendencia positiva de la población local y foránea a participar de las actuaciones de valoración turística que, a raíz de la declaración BIC, se puedan poner en marcha, dirigidas especialmente a la interpretación del patrimonio industrial a través de rutas temáticas cuyo punto de partida será, en este caso, el centro de visitantes, cuyo nacimiento estamos viendo ya hoy en día en las faldas de la Peña del Seo, al amparo de los muros del poblado de La Piel.

Por tanto... por tanto, no se pretende únicamente recuperar este patrimonio industrial, sino integrarlo en la oferta cultural y turística en el municipio de la comarca, y de la región, por extensión, para lo cual resulta fundamental dispensar a los diferentes elementos que hemos señalado una protección especial”.

Y finaliza: “La Comunidad Autónoma de Castilla y León no puede ser ajena a este reto y tiene en su mano apoyar una iniciativa que pretende coronar un proceso de rehabilitación y puesta en valor del patrimonio industrial y natural, que, lejos de haber finalizado, proyecta extenderse y crecer, transformando los elementos que ahora existen en un recurso turístico sostenible y competitivo. Para alcanzar este fin es necesario el compromiso de todas las Administraciones públicas -locales, provinciales y autonómicas-, en quienes recae la responsabilidad de impedir que caiga en el olvido nuestra historia industrial, honrando la memoria de quienes forjaron un pasado memorable”.

En este párrafo, en este... perdón, en este texto que he escrito yo creo que quedan perfectamente resumidas todas las argumentaciones y todo el valor intrínseco



que tiene esta iniciativa que traemos hoy a Comisión, que es la misma que traemos para muchas otras... bueno, para muchos otros bienes que hoy día no simplemente son un reconocimiento a lo que en su día fue relevante, importante y singular, sino que hoy día pasan a otro plano, que es el plano de la generación de recursos económicos y la generación de opciones de vida, la generación de un futuro para las gentes de estas zonas.

En Comisiones pasadas, presentando iniciativas semejantes a estas, obtuvimos el rechazo del Grupo Popular y del Grupo Vox, porque lo hacía un procurador que está perfectamente legitimado para hacerlo. En respuesta parlamentaria, si quiere se la leo -la propia Administración lo dice, lo reconoce; solo faltaba-, ustedes se amparaban en que tendría que ser la Administración la que solicitara esto. Y hoy todo lo que traigo, todas las argumentaciones que traigo y todo lo que sostengo viene de la mano de un ayuntamiento, del ayuntamiento interesado. Y es por lo cual pido el apoyo para sacar adelante esta iniciativa parlamentaria, que daré lectura en mi segundo turno para que quede registrado y para que el letrado no me tenga que llamar al orden. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Trae hoy aquí una... el señor Campos una interesante proposición no de ley para conservar una parte de nuestro patrimonio, nuestro patrimonio industrial, que creo que debe de ser... merece ser tenida en cuenta. Es sin duda un poblado peculiar, único. Y se trata de... -y usted lo ha dicho bien- de una parte también de nuestro patrimonio histórico e incluso de la historia de Europa. Es verdad que fue un elemento clave, el wolframio, en la Segunda Guerra Mundial. De hecho, hay documentales muy interesantes a este respecto sobre la presión que hicieron los aliados en el régimen de Franco para que dejara de exportar wolframio.

En las guerras hay algunas cosas que son útiles, muy útiles e imprescindibles. Una de las imprescindibles, sin duda, en ese momento era el wolframio, y otra, eterna, es el odio. Desgraciadamente no es tan fácil cortar la exportación del odio, como vemos en estos días en nuestras calles.

El poblado de La Piela fue conservado, entre otras cosas, por el guardián que estuvo viviendo junto a su familia hasta el año setenta y cuatro. Es un poblado formado por 41 viviendas familiares de 60 metros, que tenía dos habitaciones, cocina; el molino de lavado. En fin, todo lo que usted ha descrito, que yo creo que merece la pena ser conservado para... para su... para la posteridad.

También lo considera así esa asociación con la que nosotros tuvimos tan buena relación, que es Hispania Nostra, esa asociación con la cual mantiene una relación de carácter paranormal el señor Santonja. Porque ya sabemos, en fin, esto se llama precognición, cuando uno se relaciona y firma cosas antes incluso de ser nombrado consejero -esto lo hemos visto en esta Comisión-, y también quizás solamente por eso, pues merecería la pena conservarlo, ¿no? Porque una asociación con la que



uno tiene una relación paranormal debe tener alguna virtud. Por tanto, contará con nuestro voto a favor. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Hay que destacar que tanto la Peña del Seo como todo su entorno constituyen un paisaje cautivador, impregnado de historia, naturaleza y belleza. Situada en la comarca del Bierzo, se trata de una formación rocosa que ofrece un espectáculo visual donde se combina la imponente geológica con la serenidad de los campos circundantes. El entorno que rodea la Peña del Seo es un refugio para la biodiversidad local, y la presencia de la propia Peña del Seo no solo es un añadido a la belleza del paisaje, sino que también sirve como un recordatorio sobre la tradición de esa zona. Existen también antiguos caminos empedrados que serpentean por la zona, así como ruinas de antiguas construcciones y elementos arquitectónicos dispersos.

En este sentido, destacar el poblado minero de Peña del Seo, tal y como señala esta iniciativa, también llamado poblado de La Piel, el cual se encuentra en Cadafresnas, que es una pedanía perteneciente al municipio de Corullón, situado en la comarca del Bierzo, el cual se encuentra incluido en la Lista Roja del Patrimonio de la organización Hispania Nostra, debido, ¿cómo no?, a su actual estado de abandono.

En este sentido, han existido proyectos de recuperación de este poblado minero del wólfam, por ejemplo, inversiones para el arreglo del camino, donde se calculaba un importe de 40.000 euros, si bien para el proyecto del poblado se redactó una Memoria valorada mucho más ambiciosa. También se han dado actuaciones particulares, como la realizada por la Junta Vecinal de Cadafresnas, que cedió algunas edificaciones para crear un aula de interpretación, a la que haré alusión más tarde.

Todo esto pone de manifiesto la intención de restaurar esta zona y convertirla en un lugar con un valor patrimonial propio; más bien da reconocimiento a ese valor patrimonial que ya posee, pero que está siendo ignorado. Además, a todo lo expuesto hay que añadir que concretamente el año pasado se intentó promover la declaración como Bien de Interés Cultural con la finalidad de tratar de evitar la instalación de aerogeneradores, denunciando que ni siquiera para ese... esa posible instalación se había tenido en cuenta el enclave natural donde se iban a ubicar ni toda la riqueza del entorno.

Más recientemente, hace escasos dos meses, el alcalde de Corullón ya anunció que existe una obra para reconvertir el antiguo cuartel de la Guardia Civil en un centro multifuncional, señalando que el proceso de la obra existente ahora mismo es positivo. Todas las paredes han sido reforzadas, dijo, incluso aquellas de altura intermedia. Actualmente se está por iniciar la instalación de la cubierta y se están ultimando los detalles exteriores. La carpintería metálica, incluyendo las ventanas, ya ha sido encargada y próximamente comenzará su montaje, afirmó.



Se trata, en definitiva, de un proceso de revitalización, que cuenta con un presupuesto de 330.000 euros, financiado por la Diputación de León y el propio ayuntamiento. Estos fondos están destinados a restituir la grandeza de la edificación. A ello se suman otros 60.000 euros, parcialmente subvencionados por Cosmos en virtud del convenio para la explotación de la cantera, para llevar a cabo la mejora del camino al que he hecho alusión anteriormente. La finalidad será la apertura de este centro multifuncional, que está planeada para los meses estivales y también en períodos de mayor afluencia turística, como Navidad o Semana Santa, según explicó el alcalde.

Este espacio se conceptualizará como un centro de interpretación y recepción de visitantes, tal y como he señalado al principio de mi intervención. Se procederá también a la instalación de paneles explicativos y posteriormente paneles interactivos que permitirán a los visitantes sumergirse en la historia de la zona y descubrir la relevancia que tuvo en su momento el reconocido poblado del wólfram. Se proporcionarán incluso bicicletas para explorar el poblado, sus alrededores y para ascender a la mina o a las cumbres. Lo que se busca es que este lugar se convierta en un espacio polivalente, apto para una amplia variedad de eventos, tanto culturales como formativos.

En aras de obtener reconocimiento y protección para el poblado y su entorno, Corullón está en proceso de tramitar su declaración como Bien de Interés Cultural, según dijo el alcalde a *El Bierzo Noticias* el pasado mes de septiembre, explicando que la solicitud fue enviada a la Junta hace algunos meses y que aún no habían recibido una respuesta, y se esperaba que llegara en un futuro cercano.

Como ven, todo está en marcha. Solo queda el sí por parte de la Junta, por lo que desde Soria ¡Ya! mostramos nuestro apoyo para que así suceda. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. En primer lugar, me gustaría decir que yo no quiero alimentar el ansia de notoriedad del señor Igea, pero sí que quiero contestarle a una cosa, y creo que usted debería saberlo de sobra viniendo del partido del que viene –que era el partido que durante mucho tiempo fue la extrema derecha de este país, según la opinión de otros muchos; el partido al que insultaban, al que apedreaban, al que le tiraban huevos; el partido al que yo voté en las elecciones catalanas, cuando viví allí; el partido con el que yo me sentí identificado cuando defendía lo que yo creo que es necesario: la Constitución, la democracia y la aplicación de la ley–: me llama la atención que usted hable de odio cuando sabe exactamente igual de bien que yo que en este país, en España, el odio durante mucho tiempo ha sido unilateral, igual que las declaraciones de independencia. Unilateral por parte de aquellos que declaraban la independencia de partes de España, de traidores y golpistas que a día de hoy se hallan en proceso de amnistía.



Por otra parte, y ya yendo al tema, porque, como le digo, no quiero alimentar su ansia de notoriedad, como bien ha dicho el señor Campos, lo que ustedes traen hoy aquí sí que se aviene a lo que muchas veces les hemos echado en cara como respuesta, que es que no son estas Cortes donde se deberían iniciar los trámites para la solicitud, y, en cambio, en este caso, es el ayuntamiento quien ha iniciado la solicitud, como usted bien dice.

Es más, como usted bien sabe, dado que la pregunta que ustedes formularon el día diecinueve de septiembre a... una pregunta escrita firmada por los mismos procuradores que firman esta proposición, que se registró en abril de este mismo año, y que les fue respondida el seis de noviembre, hace unos días, y, por lo tanto, que entiendo usted tiene conocimiento de esa respuesta, en esa respuesta se le dice que se ha recibido esa solicitud del ayuntamiento y que esa solicitud está siendo objeto de estudio. Por lo tanto, lo que no creo, y creo que usted convendrá conmigo, es que tengamos que ser las Cortes de Castilla y León quienes hagamos, como, por otro lado, hemos visto en la proposición no de ley justo anterior, el trabajo de los técnicos y les insistamos a los técnicos en que tienen que dar una respuesta ya. Los técnicos se atienen a la ley, tienen unos plazos de resolución y darán cumplida respuesta atendiendo a la ley como corresponde.

Por lo tanto, veo que nos encontramos en una situación similar a la de la anterior proposición no de ley, solo que en un momento procesal diferente: en la anterior proposición no de ley ya se había dado respuesta, aunque fuese por silencio administrativo negativo; en este caso todavía no se ha dado respuesta, y ya se les ha dicho a ustedes en respuesta a pregunta escrita -y por abundar en ello, ya se lo digo yo otra vez- que se está trabajando en responder a la solicitud del ayuntamiento y en su momento se responderá a esa solicitud como corresponde.

Por lo tanto, no entiendo que nosotros tengamos que venir a hacer el trabajo de los técnicos, como ya dijimos en la anterior proposición, y que son estos quienes deben valorar si el Bien de Interés Cultural, en este caso el bien patrimonial en Corullón, recoge los valores necesarios para ser declarado Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, no entiendo muy bien que la apelación en este caso a esta proposición no de ley, pero bueno, me pasa con la mayor parte de las proposiciones no de ley que registran en esta Comisión. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

#### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías, yo escuché aquí hoy cosas que me han gustado, la verdad. Mira, de los propios antecedentes de esta PNL 522 a mí me ha encantado que manifiesten en los mismos, y lo digo por mi formación profesional, en referencia al wolframio, que este material ha sido imprescindible por muchas cuestiones para el avance de nuestra sociedad y su tecnología.



Adicionalmente, el señor Campo de la Fuente ha dicho que el wolframio era un material estratégico. Ha hablado de ese oficio que ha presentado el alcalde el treinta y uno de marzo de dos mil veintidós para declararlo Bien de Interés Cultural. Ha ido narrando un poco su exposición de motivos, y decía, y me gustaba, que... que hay que conseguir que la sensibilización del patrimonio industrial y minero, hay que conseguir sensibilizarnos, cambiar la perspectiva, crear una tendencia positiva. Pues a mí me gusta mucho porque... porque esto realmente se contradice, esa manifestación, esa exposición de motivos, con la prohibición de la minería que realiza el Gobierno de España en nuestro país en nombre de la transición ecológica, que supongo prefiere la minería y las fábricas mejor en China y en países subdesarrollados.

Además, esa sensibilización del patrimonio industrial y minero, la Junta de Castilla y León también lo hace en un municipio de León, a 200 kilómetros aproximadamente de Corullón, con ese Museo de la Siderurgia y la Minería en Sabero, León, que le corresponde la protección, conservación y difusión de los bienes culturales integrantes del patrimonio siderúrgico y minero de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, donde también hay un poblado minero.

Por tanto, me gusta. Me gusta todo lo que ha manifestado, porque esa sensibilidad es muy importante para la minería. La verdad, sí. Yo creo, señorías, que España está bien posicionada en riqueza minera. Por eso no entiendo por qué nos cuesta tanto aceptar la actividad minera, que es tan necesaria para el desarrollo de una sociedad moderna como la nuestra, que al mismo tiempo puede ser motor de la economía de un país, como lo fue. Aquí decían que había herederos de un pasado productivo no muy lejano; también pueden ser, en vez de herederos, podemos en el presente tener un pasado productivo muy... no muy lejano.

Aquí realmente se habla de reindustrialización; se cerraron minas, se ha perdido población, y ahora las queremos mantener como recurso turístico patrimonial histórico, que me parece bien. Yo sí que quiero decir, señorías, que España es una potencia de uranio, pero también es rica en litio, cobre, cobalto, tierras raras y más. Y eso es necesario para construir renovables, baterías. Es más, yo creo que el conjunto de los recursos minerales... que del conjunto de los recursos minerales, el Gobierno de España, siguiendo su filosofía ecológica, también podría apostar por la minería de las denominadas materias primas económicamente estratégicas, por lo que ya aprovecho también para decir sí a los proyectos mineros que usen las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas para reducir los impactos negativos tanto ambientales como sociales, sea la minería responsable, limpia, segura y sostenible.

Y también aprovecho para decir sí a que se recupere el patrimonio minero como recurso histórico y turístico, como en el caso que nos ocupa, mediante la declaración de conjunto histórico industrial y natural Peña del Seo y su entorno. También para decir sí a defender y tutelar nuestro patrimonio... patrimonio cultural y minero por su valor científico y patrimonial.

Mi propio municipio en Ávila, que sorprende, El Hoyo de Pinares, forma parte del patrimonio industrial y minero de Castilla y León por sus numerosas minas del siglo XIX. Y sí, digo sí también a promover estudios para su conservación, como está sucediendo -lo ha dicho el señor Suárez Arca- con esta zona, a petición del Ayuntamiento de Corullón, más allá de que para incoar un procedimiento como para la declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico debería basarse en la concurrencia de los valores singulares y relevantes en el bien en



cuestión, analizándolo desde el punto de vista de su excelencia, estando de acuerdo en lo que ha manifestado... manifestado el señor Suárez Arca de que dejemos a los técnicos hacer su trabajo para que se tome una decisión, sin olvidar que se puede promocionar la zona como atractivo turístico, industrial y minero, que lo hacen, y sin perder de vista que ahora mismo se está tramitando el nuevo proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Sin más, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Comienzo agradeciendo a... al señor Igea y a la señora García Macarrón sus... su apoyo a esta iniciativa parlamentaria. Es verdad que el odio es difícil de eliminar. Pasan décadas y sigue ahí. Solo hay que rascar un poquito y sale. Aunque bueno, en referencia al señor Santonja, puede que también haya firmado la declaración ya, y a lo mejor no lo sabemos, aunque los representantes del Grupo Parlamentario Popular y de Vox, pues no lo sepan tampoco, pero puede estar firmada ya. ¿Quién lo sabe?

Señora García Macarrón, siempre bien informada, con seriedad y documentada, es cierto todo lo que ha contado sobre las inquietudes de un municipio de alcalde socialista que no deja de profundizar en iniciativas y en cuestiones que sean beneficiosas para su municipio, para sus pedanías y para, en definitiva, la gente que habita en la zona. Y esta es una, y es de gran relevancia, y es como apoyo, como complemento a todo lo que usted ha citado aquí, que efectivamente en recientes fechas el alcalde pues ponía en valor en los medios de comunicación.

Respecto al señor Suárez Arca y al señor Beltrán, no me ha quedado muy... Bueno, del señor Suárez Arca sí me ha quedado clara la posición que va a adoptar en la... en la mañana de hoy en el sentido del voto. En el señor Beltrán no lo tengo muy claro qué es lo que va a votar. Me ha parecido que estaba de acuerdo con todo lo que decía. No sé si hay algún resquicio de posibilidad de que tengamos un voto afirmativo y que salga adelante esta proposición no de ley.

Lo que sí le tengo que decir, señor Beltrán, es que, hombre, durante casi seis minutos me ha parecido estar en la Comisión de Industria. Y no, no estamos en la Comisión de Industria, estamos en la Comisión de Cultura. Me parece muy bien todas esas iniciativas que plantea de... relativa a recursos minerales y a minería y a no sé qué, pero es que estamos en una Comisión que no trata eso. Comisión de Cultura, aquí venimos... aquí venimos a intentar promocionar, promover iniciativas que redunden en la cultura, en el ámbito cultural de nuestros municipios, de nuestras regiones, de nuestra Comunidad Autónoma. Y es lo que traigo.

Y resulta que a mí me gustaría... es retórica, porque no quiero interpelarlo, no es ninguna interpelación a nadie, pero me gustaría saber qué diferencia hay entre el Suárez Arca que defendía "La Junta abre la puerta a incluir La Recuelga en el BIC de Fabero", que apoyó, y qué diferencia hay con esta. No solo esta. Ustedes han apoyado más, más solicitudes de conjuntos BIC, pero ha llegado un momento que



ustedes han dicho: no, aquí nos plantamos; vamos a decir que... que esto son los técnicos los que... los que lo tienen que aprobar.

No. No, señor... No, señor Suárez Arca. Ustedes podrán decir misa, pero nosotros, nosotros como procuradores, tenemos la capacidad de decirle a la Administración que tiene la obligación de pronunciarse y que nosotros instamos a que lo haga, quieran o no. Si pasan seis meses y hay silencio administrativo, este grupo parlamentario quiere traer a esta Comisión la iniciativa y quiere que este... este conjunto de grupos parlamentarios le diga a la Junta a ver por qué no tenemos una respuesta, si esto es bueno, como todos hemos convenido, y que la Junta nos diga si sí o si no o todo lo contrario, pero que lo diga. Y estamos perfectamente legitimados.

Y, como usted bien sabe, en esa contestación no solamente pone... no solamente pone que personas físicas y jurídicas pueden solicitar esta iniciativa que estamos haciéndolo aquí, sino que también lo pueden hacer los ayuntamientos, que son partes interesadas. Pero personas físicas o jurídicas. Cualquiera persona puede de *motu proprio* solicitar esto. Que también me lo... me lo... me lo negaron en la última Comisión que yo participe aquí. Fue el argumento que ustedes dieron, probablemente el procurador del Partido Popular lo recordará. Lo comentamos después en la cafetería, ¿verdad?

Simplemente me parece un poco lamentable que, si es verdad que esta iniciativa -buenísima- no somos capaces de trasladársela a la Junta de Castilla y León para que tengan a bien contestar, y contestar en el plazo previsto, que está a punto de cumplirse, pues la verdad no sé mucho... no sé muy bien qué es lo que pintamos aquí. Unos, frustrados; otros, con las manos atadas; y nosotros, pidiendo... apuntando al techo. Dudo mucho, de verdad, que iniciativas como estas, que ustedes en el fondo saben que son vitales para determinadas poblaciones, para determinados ámbitos rurales, para determinados que complementan... que complementan su economía, esto es... esto es una actividad que viene avalada... y decía en el primer turno que este expediente venía argumentado y venía avalado por... por muchos informes.

He adjuntado distintos documentos que argumentan y sostienen la declaración BIC. Podemos hacer referencia al acuerdo plenario aprobado por unanimidad de todos los concejales asistentes; tesis doctoral de Diego Castro Franco de la Universidad de León; informe de parte del Ayuntamiento de Corullón; informe a petición de Roberto Matías Rodríguez, ingeniero de minas; Montaña Negra, proyecto básico de ejecución del centro de visitantes; y las cartas de apoyo y aval del Instituto de Estudios Bercianos, de la Diputación de León, Consejo Comarcal del Bierzo; o la carta de la Dirección General de la Fundación Ciudad de la Energía o del Instituto Leonés de Cultura.

Ustedes saben que esto es factible. Ustedes saben que esto es de ley. Ustedes saben que esto es bueno. Y lo único que espero es que si ustedes... -hoy la verdad que al señor Suárez Arca le veo más activo que ayer; ayer estaba un poco de bajón, pero bueno- si ustedes no tienen a bien sacar adelante esto, espero que la Administración sea responsable y cumpla con lo que se espera de ella, que es que este... esta declaración BIC se ponga a funcionar y pueda salir adelante. A mí simplemente me queda hacer lo que he hecho en otras ocasiones en las que se han aprobado por unanimidad iniciativas como la que voy a leer, idénticas a la que voy a leer hoy. No me pongan ninguna excusa, que no la hay.



La propuesta de resolución dice de la siguiente forma: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar, a la mayor brevedad de tiempo posible, el procedimiento para la declaración de ‘Conjunto Histórico Industrial y Natural Peña del Seo y su entorno’, situado en el municipio de Corullón, como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico”.

Les pido que reflexionen. No va a haber ningún reproche. Y les solicitamos, les rogamos, su voto afirmativo. Gracias.

### Votación PNL/000522

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la... la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].*